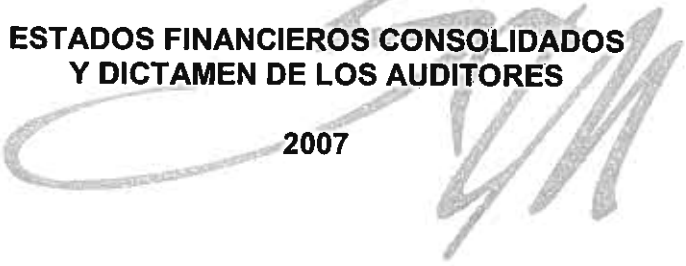


**PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA,
S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

2007



**PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA,
S.A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**

Estados Financieros por los ejercicios terminados el
31 de diciembre del 2007 y 2006

ÍNDICE

	Página
1. Dictamen.	3
2. Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera.	6
Estado de Resultados.	7
Estado de Variaciones en el Capital Contable	8
Estado de Cambios en la Situación Financiera.	9
Notas a los Estados Financieros.	10

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
PROMOTORA Y OPERADORA DE
INFRAESTRUCTURA, S. A. B. DE C. V.
Y SUBSIDIARIAS**

Hemos examinado los estados de situación financiera consolidados de **PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. B. DE C. V. y SUBSIDIARIAS (conjuntamente denominadas “el Grupo”)**, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros de algunas subsidiarias del Grupo, cuyos activos totales ascienden a \$ 6,647 millones, pasivos por \$ 7,598 millones y su efecto en resultados por utilidades de \$ 282 millones, para el ejercicio de 2007 (cifras consolidadas), fueron dictaminados por otros auditores, y nuestra opinión, en tanto se refiere a dichas subsidiarias, se basa únicamente en el examen de los otros auditores.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con Normas de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

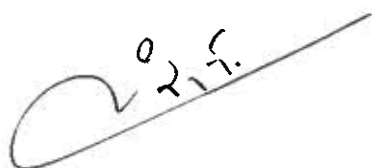
La Administración del Grupo tiene la política de reflejar en un renglón específico del estado de posición financiera denominado "Derechos de Cobro Fideicomitados (Bursatilizaciones)" y revelar en una Nota (26) a los estados financieros los importes a corto y a largo plazo del pasivo derivado de los instrumentos de deuda emitidos a través de contratos de fideicomisos irrevocables, celebrados entre otros para tal efecto, debido a que ese pasivo se pagará exclusivamente con los ingresos por cuotas de peaje futuros de las carreteras fideicomitadas y consecuentemente no debe afectar el capital de trabajo de los estados financieros consolidados.

Como se menciona en la nota 4, en el ejercicio 2006 con el objeto de disminuir el monto de las pérdidas acumuladas del Grupo, la Administración del Grupo decidió reestructurar su capital contable, para tal efecto absorbieron parte de las pérdidas acumuladas con la aplicación de la prima en emisión de acciones por un importe de \$12,374 millones. Asimismo, la Administración del Grupo aplicó contra el monto de las pérdidas acumuladas el saldo de la cuenta Efecto Acumulado de ISR Diferido por un monto de \$ 961 millones, tomando en cuenta que la disposición transitoria del Boletín NIF D-4 de Normas de Información Financiera, permite distribuir el impacto inicial de la adopción de dicha norma entre las cuentas que corresponda del capital contable, siendo en este caso el renglón de pérdidas acumuladas el que le corresponde.

Cabe mencionar que para efectos de comparabilidad y tomando en cuenta lo mencionado en la NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores" de Normas de Información Financiera emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), la reclasificación mencionada en el párrafo anterior, se consideró retrospectivamente es decir, se reestructuraron los saldos de las pérdidas acumuladas de años anteriores como si la reclasificación siempre se hubiera aplicado.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de **PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. B. DE C. V. y SUBSIDIARIAS**, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera consolidada, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Naucalpan, Estado de México a 07 de abril del 2008.



C.P.C. VICENTE BUSTOS FUENTES
Céd. Prof. No.972882
SOLLOA, TELLO DE MENESES Y CÍA., S. C.

PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA,
S.A. B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
Estado de Posición Financiera Consolidado por los ejercicios terminados
el 31 de diciembre del 2007 y 2006.
(Miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007)

6

		2007	2006			2007	2006
A C T I V O				P A S I V O			
<u>Circulante:</u>				<u>A Corto Plazo:</u>			
Efectivo		34,742	460,540	Proveedores		171,811	158,874
Inversiones en Valores	(Nota 7)	2,199,352	1,723,492	Impuestos por Pagar	(Nota 22)	49,294	59,507
Fondos en Fideicomisos	(Nota 8)	59,905	83,515	IVA Traslado Pendiente de Cobro		89,397	214,525
Fondos en Fideicomisos Restringidos				Acreedores Diversos	(Nota 23)	179,654	437,998
A Corto Plazo	(Nota 9)	933,781	1,042,224	Otras Cuentas por Pagar	(Nota 24)	88,013	94,208
Clientes	(Nota 10)	180,036	189,301	Suma		578,169	965,112
Estimaciones por Cobrar	(Nota 11 y 12)	52,731	48,871				
Impuestos a Favor	(Nota 13)	205,427	185,398	<u>A Largo Plazo:</u>			
IVA Acreditado Pendiente de Pago		91,199	238,813	Impuesto sobre la Renta Diferido	(Nota 25)	409,221	399,694
Cuentas por Cobrar Compañías Asociadas	(Nota 14)	127,116	3,466	Otros Pasivos		26,535	28,810
Deudores Diversos		22,686	43,301	Suma		435,756	428,504
Inventarios		67,628	64,428				
Otros	(Nota 15)	171,401	137,232	Derechos de Cobro Fideicomitidos (Bursatilizaciones)	(Nota 26)	11,986,685	12,529,954
Suma		4,146,004	4,220,581	Contingencias y Compromisos	(Nota 27)		
				CAPITAL CONTABLE			
Inversiones en Valores a Largo Plazo	(Nota 7)	212,206	260,216	Capital Contribuido:			
Fondos en Fideicomiso Restringidos a Largo F	(Nota 9)	1,165,131	1,264,189	Capital Social	(Nota 1)		
Suma		1,377,337	1,524,405	Nominal		719,772	700,494
				Actualización		1,302,193	1,301,977
Inmuebles, Maquinaria y Equipo, Neto	(Notas 3 y 16)	1,188,113	1,224,034			2,021,965	2,002,471
				Prima en Recolocación de Acciones		442,519	56,688
						2,464,484	2,059,159
Inversión en Compañías Asociadas y Asociación en Participación	(Nota 18)	100,587	3,962	Capital Ganado:	(Nota 28)		
				Resultados Acumulados			
Inversión en Concesiones, Neto	(Notas 19 y 20)	6,103,539	5,696,886	Reserva Legal		271,884	271,884
				Reserva para Adquisición de Acciones		259,523	259,523
Otros Activos, Neto	(Nota 21)	1,596,040	1,806,265	Acciones Recompuestas		(92,718)	(3,270)
Impuesto sobre la Renta Diferido	(Nota 25)	398,720	458,548	De Años Anteriores		393,287	(21,669)
Suma		1,994,760	2,264,813	Del Año		566,857	414,956
SUMA EL ACTIVO		14,910,340	14,934,681			1,398,833	921,424
				Exceso del Valor Neto de los Activos sobre el Costo de Adquisición		265,158	265,158
				Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		(2,217,022)	(2,230,074)
						(553,031)	(1,043,492)
				Suma el Interés Mayoritario		1,911,453	1,015,667
				Interés Minoritario		(1,723)	(4,556)
				SUMA EL CAPITAL		1,909,730	1,011,111
				SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL		14,910,340	14,934,681

Las Notas a los Estados Financieros Consolidados adjuntas son parte integrante de este Estado.


Lic. ALFREDO JORGE GARCÍA AULÍN
Representante Legal.

**PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA,
S.A. B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**
**Estado de Resultados Consolidados por los ejercicios terminados
el 31 de diciembre del 2007 y 2006.**
(Miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007)

	2007	2006
Ingresos por:		
Concesiones	2,333,970	2,237,665
Plantas	312,376	390,059
Construcción	68,931	79,412
Suma	<u>2,715,277</u>	<u>2,707,136</u>
Costos de:		
Concesiones	944,807	995,768
Plantas	246,033	333,080
Construcción	57,296	67,959
Suma	<u>1,248,136</u>	<u>1,396,807</u>
Utilidad Bruta	<u>1,467,141</u>	<u>1,310,329</u>
Gastos de Operación:		
Gastos Generales y Administrativos	56,535	136,524
Utilidad de Operación	<u>1,410,606</u>	<u>1,173,805</u>
Otros (Ingresos) Gastos, Neto	(Nota 31) 41,602	(41,724)
Suma	<u>41,602</u>	<u>(41,724)</u>
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses a Cargo	1,255,079	1,257,592
Intereses Ganados	(410,386)	(282,629)
Resultado Cambiario, Neto	6,456	(9,271)
Utilidad por Posición Monetaria	(Nota 3c) (260,787)	(269,996)
Suma	<u>590,362</u>	<u>695,696</u>
Participación de los Resultados de Asociadas	(Nota 18) 0	(535)
Utilidad (Pérdida) por Operaciones Continuas antes Impuestos a la Utilidad e Interés Minoritario	<u>778,642</u>	<u>520,368</u>
Provisión para:	(Nota 3n y 23)	
Impuesto Sobre la Renta Diferido	(Nota 25) 107,217	79,926
Impuesto Sobre la Renta Corriente	77,491	6,369
Impuesto al Activo	27,527	(27,972)
Suma	<u>212,235</u>	<u>58,323</u>
Utilidad (Pérdida) por Operaciones Continuas antes de Interés Minoritario	<u>566,407</u>	<u>462,045</u>
(Utilidad) Pérdida por Operaciones Discontinuas	(Nota 29) 0	64,487
Utilidad (Pérdida) antes de Interés Minoritario	<u>566,407</u>	<u>397,558</u>
Interés Minoritario	(450)	(17,398)
Utilidad (Pérdida) Neta	<u>566,857</u>	<u>414,956</u>
Utilidad (Pérdida) por Acción	1.49	1.12
Promedio Ponderado de Acciones Suscritas (000's)	380,124	369,943

LIC. ALFREDO JORGE GARCÍA AVILA

Representante Legal.

Las Notas a los Estados Financieros Consolidados
adjuntas son parte integrante de este Estado.

PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA,
S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado por los ejercicios
terminados el 31 de diciembre del 2007 y 2006.
(Miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007)

	Capital Social	Prima en Emisión de Acciones	Prima en Recolocación de Acciones	Reserva Legal	Reserva para Adquisición de Acciones	Acciones Recompuestas	Utilidades (Pérdidas) Acumuladas De Años Anteriores	Del Año	Total	Exceso del Valor Neto de los Activos sobre el Costo de Adquisición	Exceso Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable	Interés Minoritario	Total Capital Contable
Saldos al 31 de Diciembre de 2005	2,057,225	12,373,625	0	271,884	328,927	0	(12,579,009)	183,715	(12,395,294)	285,158	(2,282,623)	13,248	632,150
Aplicación de la Utilidad (Pérdida) Neta, Acordada en la Asamblea General de Accionistas													
Recompra de Acciones en el Ejercicio						(213,720)	183,715	(183,715)	0				0
Recolocación de Acciones			56,688			86,292			0				(213,720)
Reducción del Capital con Acciones Recompuestas (54,754)					(69,404)	124,158			0				142,980
Pago de Pérdidas de Ejercicios Anteriores con la Prima en Suscripción de Acciones		(12,373,625)					12,373,625		12,373,625				0
Utilidad Integral													
Saldos al 31 de Diciembre del 2006	2,002,471	0	56,688	271,884	259,523	(3,270)	(21,669)	414,956	414,956	285,158	(2,230,074)	(4,556)	1,011,111
Aplicación de la Utilidad (Pérdida) Neta, Acordada en la Asamblea General de Accionistas													
Recompra de Acciones en el Ejercicio						(172,124)	414,956	(414,956)	0				0
Recolocación de Acciones			8,530			82,676			0				(172,124)
Colocación de Acciones en Tesorería no Suscritas según artículo 56 Ley del Mercado de Valores	19,494		377,301						0				91,206
Utilidad Integral													
Saldos al 31 de Diciembre del 2007	2,021,965	0	442,519	271,884	259,523	(92,718)	393,287	566,857	950,144	285,158	(2,217,022)	(1,723)	1,909,730

Las Notas a los Estados Financieros Consolidados adjuntas son parte integrante de este Estado.

LIC. ALFREDO JORGE GARCÍA VIDAL
Representante Legal.

Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidada por los ejercicios
terminados el 31 de diciembre del 2007 y 2006.

(Miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007)

	2007	2006
OPERACION:		
Utilidad (Pérdida) de Operaciones Continuas	566,407	462,045
Utilidad de Operaciones Discontinuas	0	(64,487)
Utilidad (Pérdida) Neta antes de Interés Minoritario	566,407	397,558
Partidas Aplicadas a Resultados que no Requirieron la Utilización de Recursos:		
- Depreciación	45,606	47,042
- Amortización de Inversión en Concesiones	309,214	340,570
- Amortización de Cargos Diferidos	78,584	94,464
- Amortización Crédito Mercantil	498	0
- Provisión de Impuesto sobre la Renta Diferido	107,217	79,926
- Interés Minoritario	450	17,398
- Pérdida (Utilidad) en la Participación de los Resultados de Asociadas y Asociaciones en Participación	0	(535)
Suma	1,107,976	976,423
Recursos Generados por (Utilizados en):		
Cientes	9,265	7,376
Estimación por Cobrar	(3,860)	33,253
Impuestos a Favor	(20,029)	(71,210)
Deudores Diversos	(103,035)	(19,317)
Inventarios	(3,200)	(1,812)
Otros Activos	113,445	(176,622)
Proveedores	12,937	6,613
Impuestos por Pagar	(135,341)	111,412
Acreedores Diversos y Otras	(149,456)	(776,202)
Otras Operaciones Discontinuas de la Operación	0	16,461
Recursos (Aplicados) Generados en Actividades de Operación	828,702	106,375
FINANCIAMIENTO:		
Pago de Préstamos a Corto Plazo y Deuda a Largo Plazo	0	(1,721)
Derechos de Cobro Fideicomitados (Bursatilizados) a Corto y a Largo Plazo	720,216	(3,028,354)
Pago Derechos Cobro Fideicomitados (Bursatilizados) Corto y Largo Plazo	(1,263,485)	5,573,207
Prima en Recolocación de Acciones	385,831	56,688
Recompra y Recolocación de Acciones	(69,954)	(127,429)
Otras Operaciones Discontinuas de Financiamiento	0	(129,766)
Recursos Generados por Actividades de Financiamiento	(227,392)	2,342,625
INVERSION:		
Adquisición de Maquinaria y Equipo, neto	(43,074)	(199,886)
Venta de Activo Fijo	22,364	75,635
Inversión en Concesiones	(715,867)	(1,157,178)
Bajas Inversiones en Asociadas	(96,625)	10,096
Incremento (Decremento) del Interés Minoritario	2,833	(17,804)
Otras Operaciones Discontinuas de Inversión	0	113,306
Recursos Utilizados en Actividades de Inversión	(830,369)	(1,175,831)
Aumento (Disminución) de Efectivo e Inversiones Temporales	(229,059)	1,273,169
Efectivo e Inversiones Temporales al Principio del Período	4,834,176	3,561,007
Efectivo e Inversiones Temporales al Final del Período	4,605,117	4,834,176

LIC. ALFREDO JORGE GARCÍA AVILA
Representante Legal.

Las Notas a los Estados Financieros Consolidados adjuntas son parte integrante de este Estado.

**PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S. A. B. DE C. V.
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados por los ejercicios terminados
el 31 de diciembre de 2007 y 2006.**

Nota 1. Antecedentes

a) Constitución:

Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. B. de C. V., se constituyó en la Ciudad de México, el 29 de diciembre de 1980, según consta en la escritura pública No. 33,150 protocolizada ante la fe del Lic. Luis Carral Notario Público Número 46 de esta capital.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 2005, se decidió cambiar el nombre de Grupo Tribasa, S.A. de C. V., para adoptar el actual de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. de C. V.

En Asamblea General y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2006, de acordó agregar a su denominación social la expresión "Bursátil" o su abreviatura "B", por lo que en adelante será Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. B. de C.V.

Con el acuerdo anterior, además se modificaron los estatutos sociales para adecuarlos y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la nueva Ley del Mercado de Valores,

b) Objeto Social:

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V., como compañía controladora y sus subsidiarias "el Grupo", se dedican a actividades relacionadas con la construcción de obras civiles a gran escala, instalaciones industriales y de infraestructura; al mantenimiento y operación de carreteras, puertos y aeropuertos, a la construcción y operación de estacionamientos, plantas tratadoras de aguas residuales y agua potable y a la prestación de servicios de alcantarillado, recolección y barrido de basura, así como al saneamiento público, a través de diversas concesiones otorgadas por el Gobierno Federal y Estatal en México y el extranjero.

c) Capital Social:

Actualmente el capital social histórico se integra por \$ 719,772 (\$ 700,494 en 2006) representado por 380,123,523 (369,943,024 en 2006) acciones clase I sin derecho a retiro.

Las acciones son comunes, con pleno derecho y voto, sin expresión de valor nominal y de suscripción libre, por lo que podrán ser suscritas o adquiridas por inversionistas mexicanos o extranjeros. La proporción de participación de inversionistas estará sujeta a lo previsto en las disposiciones legales de la materia.

d) Adquisición de Acciones por sus Emisoras:

De acuerdo la Ley del Mercado de Valores y la circular única que rige a las emisoras inscritas en el Registro Nacional de Valores, el Grupo puede adquirir acciones representativas de su capital social, ya sea con cargo a su capital social o a su capital contable.

Al cierre del ejercicio el monto de las acciones recompradas ascendía a 2,466,708 (160,000 en 2006) acciones.

e) Otros Antecedentes:

Durante los ejercicios 2004 y 2003 Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V., Triturados Basálticos y Derivados, S.A. de C. V. y trece subsidiarias obtuvieron sentencia ejecutoriada respecto a los convenios que realizaron con sus acreedores reconocidos, con lo que se dieron por terminados los procedimientos de concurso mercantil a que estuvieron sujetas las compañías. Como consecuencia de los acuerdos con dichos acreedores se originaron ingresos por condonación que propiciaron una utilidad neta en dichos ejercicios.

El haber concluido el proceso de concurso mercantil con los acuerdos de pago a sus acreedores generó nuevas expectativas de negocio.

Adicionalmente, el grupo ha implementado un estricto programa de control de gastos administrativos, logrando su reducción en algunos conceptos. La administración del Grupo ha continuado con el desarrollo de este programa de reducción de gastos administrativos.

f) Principales Subsidiarias

Las subcontroladoras y sus principales subsidiarias que se incluyen en los estados financieros consolidados, son las que a continuación se detallan:

	Participación al 31 de diciembre de	
	2007	2006
Compañías Constructoras:		
Pinfra Sector Construcción, S.A. de C.V. (antes Tribasa Sector Construcción, S. A. de C. V.)	100%	100%
Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V.	100%	100%
Servicio y Herramienta Tribasa, S. A. de C. V.	100%	100%
Compañías Concesionarias:		
Grupo Concesionario de México, S. A. de C. V.	100%	100%
Promotora y Administradora de Carreteras, S.A. de C. V.	100%	100%
Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C. V.	100%	100%
Concesionaria Ecatepec Pirámides, S.A. de C.V.	100%	100%
Concesionaria PAC, S.A. de C. V.	100%	100%
Infraestructura Portuaria Mexicana, S.A. de C. V.	100%	100%
Autopista Tenango –Ixtapan de la Sal, S.A. de C. V.	100%	100%
Concesionaria Zonalta, S.A. de C.V.	100%	100%
Concesionaria Monarca, S.A. de C.V.	100%	0%
Compañías Proveedoras de Materiales para la Construcción:		
Tribasa Sector Materiales e Insumos de la Construcción, S. A. de C. V.	100%	100%
Grupo Corporativo Interestatal, S. A. de C. V.	100%	100%
Tribasa Construcciones, S. A. de C. V.	100%	100%
Compañías de Bienes Raíces:		
Tribasa Sector Inmobiliario, S. A. de C. V.	100%	100%
Inmobiliaria Tricies, S. A. de C. V.	100%	100%
Compañías Operadoras:		
Opervite, S.A. de C.V.	100%	100%

Nota 2. Bases de Presentación

a) Unidad Monetaria:

Los estados financieros consolidados y sus notas, se encuentran expresados en pesos mexicanos (miles), mismos en que, de conformidad con las leyes respectivas, se mantienen los registros contables de la Compañía. En estos estados financieros la referencia a \$ corresponde a pesos mexicanos, US \$ a dólares americanos y Ch \$ a pesos chilenos.

b) Bases de Presentación:

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2007 y 2006, fueron preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) antes principios de contabilidad y se incorporaron los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo a los lineamientos contenidos en el Boletín B-10 y sus adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., actualmente Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) el cual no tiene efectos fiscales. Los estados financieros consolidados, se encuentran expresados en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre del 2007. Las cifras en dólares se presentan en miles de dólares americanos (US \$).

El CINIF fue creado en el año 2002 para que sea el encargado de emitir la Normas de Información Financiera aplicables en México.

Con motivo de la creación de este nuevo organismo, el 31 de mayo de 2005 la Comisión de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., le transfirió al CINIF la normatividad contable (boletines y circulares) en materia de Principios de Contabilidad, los cuales continuarán vigentes en tanto no sean modificados, sustituidos o derogados por el CINIF.

Como parte de su labor y congruentemente con la tendencia internacional el CINIF cambió el término "principio" por el de "norma", por lo que desaparece la acepción Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), y establece en su lugar el concepto de Normas de Información Financiera (NIF). Este cambio es congruente con las tendencias internacionales utilizadas por el International Accounting Standard Board (IASB).

Para la emisión de los pronunciamientos contables el CINIF somete las NIF o en su caso "Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF)", a procesos de investigación y auscultación. Sin embargo cuando la INIF sólo tiene como objetivo aclarar algún punto de una NIF o dar a conocer la interpretación del Consejo Emisor sobre el tratamiento contable de una determinada situación, el pronunciamiento en cuestión sigue el proceso descrito, con excepción del proceso de auscultación.

Las cifras reexpresadas se determinaron aplicando las políticas que se mencionan en notas posteriores.

Estados Financieros Consolidados:

Para elaborar los estados financieros consolidados se incluyeron aquellas empresas en que la compañía es tenedora de más del 50% del capital social y/o ejerce control sobre las actividades operativas y financieras.

Todos los saldos y transacciones entre las compañías que se consolidan han sido eliminados en la consolidación, con excepción de los ingresos, costos y las utilidades brutas de construcción intercompañías y el costo integral de financiamiento capitalizado relacionado con proyectos de concesión. Cabe aclarar que durante los ejercicios de 2007 y 2006, el Grupo no realizó proyectos u obras de construcción relacionados con proyectos de concesión. Por otro lado, los proyectos de concesión, se rigen principalmente por las disposiciones establecidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los Ministerios de Obras Públicas de cada uno de los países donde el Grupo tiene concesiones. (Ver nota 19).

Nota 3. Políticas Contables

A continuación se resumen las políticas contables más importantes seguidas por la compañía y que se observaron para la preparación de estos estados financieros consolidados:

a) Estimaciones:

La preparación de los estados financieros consolidados requiere de la elaboración de algunas estimaciones, de conformidad con las normas de información financiera, las cuales influyen en los importes registrados de los activos y los pasivos y revelan las contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros y los importes de los ingresos y gastos durante dichos periodos. Los resultados reales podrían variar en comparación con dichas estimaciones.

b) Conversión de Subsidiarias Extranjeras:

La conversión de los estados financieros de subsidiarias ubicadas en el extranjero se realiza conforme a las disposiciones contenidas en el Boletín B-15 "Transacciones en Moneda Extranjera", dicha

conversión se efectúa bajo el método de “entidades extranjeras”, utilizando los siguientes procedimientos:

- Las subsidiarias en el extranjero utilizan los métodos de reexpresión contenidos en el Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones.
- Los estados financieros de dichas subsidiarias, son reexpresados tomando como base el Índice General de Precios (IGP) que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del país en que se reportan las operaciones.
- Las diferencias en cambios y el resultado por posición monetaria originados por partidas monetarias intercompañías, de corto y largo plazo, no son eliminados y permanecen en el estado de resultados consolidado.
- Una vez reexpresados los estados financieros con los procedimientos antes descritos, los activos y pasivos (monetarios y no monetarios), de la entidad extranjera, son convertidos a moneda nacional, utilizando el tipo de cambio de cierre, a la fecha del balance general. Las partidas de ingresos y gastos de la entidad extranjera, son convertidos al tipo de cambio de cierre del período que se informa.
- Los efectos resultantes en la conversión se reconocen como parte del exceso en la actualización del Capital Contable.

c) Efectos de la Inflación en los Estados Financieros:

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados de conformidad con el Boletín B-10, y sus documentos de adecuaciones (actualmente NIF B-10), emitidos por el IMCP, hoy CINIF. Este boletín requiere que se actualicen todos los estados financieros que se presentan, a pesos constantes de la fecha del último balance que se haya presentado.

El INPC publicado por el Banco de México respecto a las fechas de los balances generales es como sigue:

Diciembre 31

2007	125.564
2006	121.015

Las partidas que se originan del reconocimiento de los efectos de la inflación financiera son las siguientes:

Resultado por Posición Monetaria.- Representa el efecto que ha producido la inflación sobre los activos y pasivos de un periodo. Este resultado se calcula aplicando a la posición monetaria neta (diferencia entre activos y pasivos monetarios) los factores derivados del INPC o en el caso de las subsidiarias en el extranjero, por el índice de inflación local. Si los pasivos monetarios son mayores a los activos monetarios en un periodo, el resultado es una ganancia, si son menores, el resultado es una pérdida.

Las fluctuaciones cambiarias incluidas en el resultado integral de financiamiento son calculadas convirtiendo los activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio (Ver Nota 6).

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.- Se actualiza utilizando los factores derivados del INPC y puede modificarse en virtud de la aplicación de indización específica para actualizar los activos fijos de origen extranjero de conversión de las subsidiarias y asociadas residentes en el extranjero.

Reexpresión de Activos no Monetarios:

Los inventarios son valuados al precio de la última compra del periodo o al último costo de producción, sin exceder el valor neto de realización.

Los inmuebles, maquinaria y equipo son actualizados en base al INPC, los equipos de procedencia extranjera son reexpresados por indización específica en base a la inflación y a la moneda del país de origen.

Los inmuebles, maquinaria y equipo utilizados durante el año, son depreciados de acuerdo con el método de línea recta o algún otro método similar a éste, excepto por maquinaria y equipo, que es determinada mediante cuotas por hora trabajada, basados en las estimaciones de la Gerencia a los valores reexpresados a la fecha del último balance. La vida útil de los inmuebles, maquinaria y equipo es la siguiente:

	Años
	De – A
Edificios	25 – 50
Maquinaria y equipo de construcción	5 – 10
Equipo de oficina	3 – 10
Equipo de transporte	4 – 6

La amortización de los yacimientos es calculada con base en los metros cúbicos consumidos.

Las inversiones en concesiones son reexpresadas usando el INPC o factor local de inflación desde la fecha en que dichas inversiones fueron hechas basadas en los costos históricos.

Reexpresión del Capital Contable

El capital social y las utilidades retenidas incluyen el efecto de reexpresión, determinado por la aplicación del INPC desde la fecha en que el capital fue aportado y desde el año en que los resultados fueron determinados respectivamente. La reexpresión representa el monto requerido para mantener las aportaciones y los resultados acumulados en pesos constantes al 31 de diciembre de 2007

Estado de Cambios en la Situación Financiera

En base al Boletín B-12 actualmente NIF B-12, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. hoy CINIF, se presenta el estado de cambios en la situación financiera a miles de pesos constantes a la fecha del último balance. Dicho Boletín identifica el origen y aplicación de recursos representado por las diferencias entre el inicio y el final de los balances generales a pesos constantes, excluyendo el efecto de la tenencia de activos no monetarios. El Boletín B-12, actualmente NIF B-12 también prevé que el resultado por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias sean excluidos de las partidas virtuales en la determinación de los recursos generados por las actividades de operación.

d) Inversiones a Corto y Largo Plazo:

Las inversiones a corto y largo plazo consisten en valores bursátiles los cuales son valuados al valor de mercado o de realización, el menor.

e) Deterioro de Activos de Larga Duración

El Boletín C-15 hoy NIF C-15, “Deterioro y Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición”, contiene nuevas reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro y su reversión y señala que las entidades deberán determinar la posible pérdida por indicios de deterioro, en activos de larga duración en uso (tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil), a menos que cuenten con evidencias que demuestren en forma contundente que los indicios señalados, son de carácter temporal.

El Grupo de manera sistemática revisa el valor de los activos de larga duración y registra el deterioro que sufran en su caso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera ser no recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en número de usuarios de las autopistas concesionadas, competencia y otros factores económicos y legales.

f) Inversiones en Compañías Asociadas:

Las inversiones en compañías asociadas en las que el Grupo tiene una inversión permanente igual o menor al 50% y en las cuales no ejerce control respecto de las actividades de operación y financiamiento, se registran por el método de participación, basado en los activos netos de dichas entidades y ajustado por los efectos de la inflación de acuerdo con el Boletín B-10 (actualmente NIF B-10) y sus documentos de adecuaciones.

De conformidad con los principios de contabilidad financiera de los Estados Unidos de Norteamérica “Statement of Financial Accounting Standard”, (SFAS) No. 71 “Contabilidad para Efectos de Operaciones Reglamentadas” los ingresos, costos y las utilidades

brutas que se deriven de los contratos de construcción con las concesionarias reguladas, subsidiarias y asociadas no se eliminan en la consolidación.

g) Primas de Antigüedad:

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, los empleados del Grupo tienen derecho a primas de antigüedad después de 15 años de servicio o por despido, incapacidad o muerte. El Grupo adoptó los lineamientos establecidos por el Boletín D-3 actualmente NIF D-3 "Obligaciones Laborales", emitido por el IMCP, hoy CINIF. Bajo los lineamientos de esta norma y por medio de cálculos actuariales, se reconocen las obligaciones por beneficios proyectados para determinar el pasivo por primas de antigüedad a la fecha del balance general.

Los empleados que no hayan cumplido los quince años de antigüedad son incluidos en el cálculo de esta obligación, considerando los ajustes necesarios que incluyen la probabilidad de que estos empleados alcanzarán la antigüedad requerida. El costo de los servicios pasados es amortizado con base en el periodo promedio requerido para que los empleados alcancen la edad de retiro. Los gastos y obligaciones por primas de antigüedad no se consideran relevantes. Todo lo anterior, siempre de acuerdo con la Valuación Actuarial realizada por la empresa "Bufete Matemático Actuarial, S. C." al 31 de diciembre de 2007.

Los pagos por retiros e indemnizaciones por despido se pagan conforme se presentan, y se cargan a los gastos del ejercicio en que dichos pagos se realizan.

h) Exceso del Valor Neto de los Activos sobre el Costo:

El exceso del valor de los activos netos adquiridos sobre el costo que surgió de operaciones anteriores al 1º de enero de 1992, está incluido en el capital contable y no requiere ser amortizado de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados actualmente Normas de Información Financiera, vigentes en esa fecha.

i) Contabilización de los Ingresos por Construcción:

Los estados financieros consolidados han sido preparados tomando en cuenta los ingresos, costos y utilidades estimados a la fecha, de acuerdo con el avance registrado en cada uno de los contratos de construcción. Los ingresos derivados de dichos contratos se reconocen con base en unidades de obra realizada y los precios de contratación están sujetos a cláusulas de incremento de precios. La cantidad de ingresos reconocida no está relacionada necesariamente con las estimaciones facturadas a los diferentes propietarios bajo los términos de los diferentes contratos.

La obra ejecutada aún no estimada a los clientes se incluye en el activo circulante como avances de obra por estimar. Los anticipos de obra recibidos por contratos de construcción se incluyen como un pasivo a corto plazo.

Los costos de los contratos incluyen el material directo, costos de mano de obra y aquellos costos indirectos relacionados con la ejecución del mismo, tales como mano de obra indirecta, materiales, herramientas, reparaciones y depreciación. Los gastos generales y administrativos se cargan a los gastos de operación, según se hayan incurrido. Las provisiones por pérdidas estimadas en contratos aún no terminados son hechas en el periodo en el cual dichas pérdidas son determinadas. Los cambios en las condiciones del trabajo, incluyendo todo aquello que surja de las disposiciones del contrato con respecto a sanciones, multas y liquidaciones finales del mismo, pueden ocasionar ajustes de costos e ingresos y son reconocidos en el periodo en el cual son determinados.

j) Gastos de Mantenimiento y Reparación:

Los gastos de mantenimiento y reparación se registran como costos y gastos en el periodo en que se incurren.

k) Ciclo Operativo:

Los activos y pasivos relacionados con los contratos de construcción se registran como activos circulantes y pasivos circulantes cuando se tenga la certeza de cobrarlos u obligación de pagarlos durante el próximo ejercicio, independientemente que la construcción pueda requerir más de un año.

l) Políticas de Concesión de Carreteras:

La concesión es la licencia por tiempo determinado, otorgada por gobiernos federales, estatales o por algún otro gobierno, para construir, establecer, operar y dar mantenimiento a vías de comunicación. Estas concesiones son otorgadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes bajo la legislación Federal y los Ministerios de Obras Públicas de otros países. Los gobiernos de diferentes estados de la República también otorgan concesiones bajo la legislación local para la construcción y operación de carreteras, y estas son generalmente otorgadas con base en el modelo elaborado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los Ministerios de Obras Públicas de otros países.

Concesiones de Carreteras en México

Una concesionaria de carreteras construye o mejora un acceso vial para después operarlo y darle mantenimiento. Las concesionarias pueden ceder derechos y obligaciones de la concesión, pero únicamente con la aprobación del gobierno. Los términos de la concesión generalmente incluyen el plazo de obra y terminación de la concesión, los trabajos de operación y mantenimiento y las normas bajo las cuales serán realizados y la supervisión del gobierno, los fondos de reserva para mantenimiento, las cuotas que se deban pagar al gobierno y las cuotas de peaje que serán cobradas (incluyendo la escalatoria por inflación). La concesionaria deberá efectuar cualquier reparación que sea necesaria en la carretera durante el periodo de concesión. A cambio de construir, operar, y dar mantenimiento a la carretera de acuerdo con estos términos, la concesionaria tiene el derecho de retener prácticamente todos los ingresos derivados de la operación de la carretera concesionada durante toda la vigencia de la concesión. Al término de la concesión, el derecho de operar la carretera y de recibir los ingresos por peajes será revertido a favor del gobierno. La carretera y las reparaciones para su operación permanecen como propiedad del gobierno durante el plazo de la concesión.

Las concesiones otorgadas antes de mayo de 1993 para carreteras del Grupo proporcionan estimaciones sobre los volúmenes del tráfico por categorías vehiculares. Si los volúmenes de tráfico reales en la carretera son menores a las estimaciones, la concesionaria

tendrá el derecho a solicitar una ampliación del plazo de la concesión para permitir la recuperación de su inversión. Las concesiones otorgadas a partir de mayo de 1993 especifican que la recuperación de la inversión incluya la misma tasa interna de retorno estimada al momento de ser otorgada la concesión.

A partir de diciembre de 1993, el término máximo de concesión de una carretera no podrá exceder de 30 años, sin embargo, de acuerdo a los términos de la misma, las concesionarias podrán solicitar una extensión al plazo de la concesión, igual al término original, solicitándolo durante la última quinta parte del plazo de la concesión. Al respecto, dos de las concesiones de carreteras del Grupo incluyen la condición de que si el tráfico real excede al volumen estimado, el término de la concesión podría ser reducido o el concesionario podría pagar una porción de las ganancias de la operación de la carretera al gobierno.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene derecho a dar por terminada una concesión de carretera federal sin ninguna compensación, antes de la expiración de su término, sobre la ocurrencia de eventos específicos. El gobierno también podría ocupar o expropiar temporalmente todos los activos relacionados con la concesión en caso de guerra, disturbios públicos importantes, amenaza contra la paz interna o por razones del orden económico o público. Aunque en el caso de expropiación legal u ocupación temporal (con excepción de guerra internacional), la ley requiere que el gobierno compense a la concesionaria.

Otras Concesiones de Infraestructura en México

El Grupo tiene inversiones en otras concesiones de infraestructura como mantenimiento y operación de puertos, estacionamientos públicos, así como la construcción de dicha infraestructura. Estas concesiones se rigen de acuerdo con los reglamentos de los gobiernos federales, municipales u otras dependencias gubernamentales según corresponda. Normalmente están estructuradas de tal manera que la concesionaria pueda recuperar su inversión reteniendo el derecho de cobro de cuotas por periodos establecidos en los títulos de concesión respectivos.

m) Registros de las concesiones (Ver Nota 19):

Consolidación de Ingresos y Utilidades de Construcción:

Las actividades del Grupo en el rubro de concesiones, son registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Financiera de los Estados Unidos de Norteamérica, SFAS No. 71, "Contabilidad para Efectos de Operaciones Reglamentadas" y No. 90 "Contabilidad para Empresas Reguladas por Abandono o No Autorización de Costos de Planta". De conformidad con el SFAS No. 71, las actividades reguladas de concesiones deben satisfacer los siguientes criterios:

- Los ingresos regulados (cuotas por cobrar durante el plazo de la concesión) son establecidos por una entidad externa e independiente, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes u otros organismos gubernamentales.
- Las cuotas por concepto de peaje se determinan para la recuperación de los costos de la concesión.
- Es razonable asumir que tales cuotas pueden ser cobradas.

Los ingresos, costos y utilidades brutas, incluyendo intereses devengados que se deriven de los contratos de construcción con las concesionarias reguladas, subsidiarias y asociadas; reconocidos por las subsidiarias y asociadas constructoras, no se eliminan en la consolidación.

De conformidad con el SFAS No. 90 si fuera probable que parte del costo de la concesión no fuera autorizado y éstos no se pudieran recuperar a través de los peajes futuros estimados, esos costos se considerarían como pérdida.

Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento (RIF):

A partir del ejercicio 2007 el Grupo adoptó las disposiciones de la NIF D-6 Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento, en virtud de que es obligatoria para las adquisiciones de activos que requieren de un período de tiempo, antes de darles el uso que la compañía espera darles. El RIF que formará parte de la inversión, para estos efectos se integra por el costo de los intereses, las fluctuaciones cambiarias, el resultado por posición monetaria, otros costos asociados a los financiamientos identificables con los activos,

así como los cambios en el valor razonable que sirvan de cobertura para los riesgos de los financiamientos asociados con los activos.

Hasta el ejercicio 2006 de conformidad con los Boletines C-6 y B-10 actualmente NIF C-6 y NIF B-10 y sus documentos de adecuaciones y circulares relativas, emitidos por el IMCP hoy CINIF, el Grupo capitalizó el resultado integral de financiamiento identificado con el pasivo relativo a cada proyecto descontado del porcentaje que, en base al título de concesión, el Grupo financia durante la etapa de construcción.

Amortización de la Inversión en Concesiones:

Concesiones Carreteras.- La inversión en estos tipos de proyectos concesionados, se amortiza de acuerdo con el método de unidades de uso, mediante la aplicación al aforo vehicular ocurrido, de factores de costo determinados con base al valor neto de la inversión reexpresado, entre el aforo vehicular estimado de acuerdo a los años de concesión.

Durante el ejercicio 2006 se adquirió la concesionaria Autopista Tenango Ixtapan de la Sal, S.A. de C.V., la cual se venía amortizando con un método distinto al utilizado por las concesionarias del Grupo, por lo que a partir de su adquisición se cambió el método para ser congruente con las políticas del Grupo.

- **Otras Concesiones.-** Se amortizan bajo el método de línea recta considerando los plazos de concesión obtenidos por el Grupo.

Bursatilizaciones:

a) Bursatilizaciones realizadas durante 2006:

México-Toluca.

El 7 de abril de 2006, se llevó a cabo el refinanciamiento del pasivo al 31 de diciembre de 2005, relacionado con los Certificados Bursátiles Preferentes y Subordinados que emitió en el año 2003, por medio del Fideicomiso Bancomext 10250 (inciso d); en el cual cedió los derechos de cobro de la carretera de cuota México-Toluca.

El Nuevo Fideicomiso emitió certificados bursátiles preferentes y certificados bursátiles subordinados. Los Nuevos Certificados Bursátiles preferentes cuentan con un seguro de garantía financiero de MBIA, en términos sustancialmente similares a los del seguro de garantía financiero de los certificados bursátiles preferentes originales.

Atlixco-San Marcos

Una de las compañías del Grupo bursatilizó los derechos de cobro y las cuotas de la carretera de cuota a través de la celebración del contrato de fideicomiso 574 con Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, con el objetivo de emitir certificados bursátiles fiduciarios. Los intereses se pagan semestralmente y se cuenta con un solo vencimiento que será en septiembre 2026, se prevén amortizaciones anticipadas con base en una curva programada.

Santa Ana-Altar

En el ejercicio 2006 el Grupo obtuvo un contrato de construcción, modernización, operación, conservación, mantenimiento y transferencia con el Gobierno de Sonora para construir las obras necesarias para modernizar la carretera de cuota Santa Ana-Altar, y transferir el tramo carretero Altar-Pitiquito. Por lo que el Gobierno de Sonora le transmitió los derechos de cobro de las cuotas de peaje en el tramo carretero Santa Ana-Altar, al fideicomiso 1486 con Banco Inbursa, S.A. de C.V.

En base a lo anterior se emitieron certificados bursátiles fiduciarios cuyo fin es financiar la construcción de la carretera en cuestión. Los intereses se pagan semestralmente y la emisión vencerá en el año 2031, se prevén amortizaciones anticipadas con base en una curva programada.

b) Bursatilizaciones realizadas durante 2005 (Tenango – Ixtapan de la Sal)

En el ejercicio 2005 se adquirió una concesionaria y se celebró el contrato de fideicomiso 11027448 en Scotiabank Inverlat, S.A, cuyo objetivo fue la emisión de certificados bursátiles quirografarios cuya única fuente de pago son los derechos al cobro futuros de las cuotas de peaje que genere la carretera concesionada.

Los certificados se amortizarán en 36 semestres iniciando en octubre de 2006 y concluyendo en octubre de 2022. Asimismo se prevé la posibilidad de amortizaciones anticipadas.

La emisión contará con un fondo de reserva en el que habrá recursos equivalentes a un año de servicio de la deuda (principal e intereses) para el adecuado control de patrimonio del fideicomiso, y deberá permanecer vigente durante el tiempo que dure el fideicomiso.

Asimismo, el fideicomiso cuenta con un fondo de garantía adicional en UDIS, el cual podrá ser transferido al fondo de reserva en caso de que dicho fondo de reserva no cuente con los recursos suficientes.

c) Bursatilizaciones realizadas durante 2004 (Peñón - Texcoco)

Una de las concesionarias del Grupo ha cedido sus derechos de peaje, para lo cual estableció un fideicomiso independiente para realizar una o más emisiones de instrumentos de financiamiento sin aval, el fideicomiso será responsable de la administración de los recursos hasta el pago total de la emisión. Los valores vencen el 2 de diciembre de 2021 con opción de amortizaciones anticipadas a partir del 23 de junio de 2005.

La fuente de recursos para la amortización del valor de los instrumentos de deuda y el pago de los intereses que se generen, serán cubiertos con los derechos de cobro cedidos (peajes) y que forman parte del patrimonio del fideicomiso.

Las emisiones contarán con un fondo de reserva en el que habrá recursos equivalentes a un año de servicio de la deuda (principal e intereses) para el adecuado control de patrimonio del fideicomiso, y deberá permanecer vigente durante el tiempo que dure el fideicomiso.

d) Bursatilizaciones realizadas durante 2003 (México-Toluca y Ecatepec - Pirámides con Armería - Manzanillo)

El Grupo ha cedido los derechos de cobro a un fideicomiso para la emisión de instrumentos de deuda, respaldados con los ingresos de peaje futuros de las autopistas concesionadas.

El objetivo del fideicomiso, es la emisión de instrumentos de deuda, utiliza las cuotas de peaje, después del pago del IVA, gastos de operación y mantenimiento de las carreteras y del propio fideicomiso, para emplearlas en la creación de una cuenta de reserva en beneficio de los tenedores de los bonos. Una vez que los bonos sean cubiertos, el derecho de recibir los ingresos por peaje de las carreteras durante el tiempo restante de las concesiones, si los hubiera, junto con cualquier remanente de las cuentas de reserva, serán revertidos a favor del Grupo.

La fuente de recursos para la amortización del valor de los instrumentos de deuda y el pago de los intereses que se generen, serán cubiertos con los derechos de cobro cedidos (peajes) y que forman parte del patrimonio de los fideicomisos. Las emisiones de los instrumentos de deuda, cuentan con una póliza de seguro de garantía, la cuál confiere a los tenedores de los instrumentos de deuda, la garantía del pago del principal e intereses en cada fecha de pago en los términos de la emisión.

Las operaciones provenientes de estas bursatilizaciones, están consolidadas en los estados financieros del Grupo.

n) Impuesto sobre la Renta y Participación de Utilidades a los Trabajadores

El impuesto sobre la renta se reconoce en resultados en el periodo en que se origina el pasivo y/o se realiza el ingreso.

El Grupo aplica las disposiciones del Boletín D-4 actualmente NIF D-4, "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad". Bajo este método se reconoce, en principio, un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

El mismo Boletín señala que solamente se deben reconocer activos por impuestos diferidos cuando exista alta probabilidad de que habrá utilidades gravables futuras suficientes.

De acuerdo con el boletín, el efecto acumulado al 1º de enero de 2000 se registró directamente en el capital contable.

Asimismo, el 21 de diciembre de 2007, el CINIF emitió la INIF 8 Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual tiene por objetivo aclarar algunos temas de la normatividad contenida en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad y el Boletín D-4 Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad. El CINIF tomó en cuenta el Boletín D-4 debido a que la NIF D-4 entra en vigor a partir de enero de 2008, y es necesario reconocer el efecto diferido del IETU en los estados financieros del ejercicio 2007.

El Grupo adoptó este pronunciamiento en virtud de que es aplicable a los estados financieros cuyo periodo contable termine a partir del 1° de octubre de 2007.

Cabe mencionar que a partir 2008 entrará en vigor la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), la cual abrogó la Ley del Impuesto al activo, este nuevo impuesto coexistirá con el Impuesto sobre la Renta (ISR). El IETU para su determinación considera ciertos valores fiscales, los cuales en algunos casos son diferentes a los valores de los activos y pasivos contables, por lo que es necesario el registro de un impuesto diferido por las diferencias temporales que existan entre los valores contables y fiscales.

Para definir si se debe registrar importe de IETU diferido se debe identificar el tipo de entidad de que se trata, esto es si la compañía:

Esencialmente paga ISR.

Esencialmente paga IETU.

Algunos periodos sólo pagan ISR y en otros pagan IETU.

Cuando las entidades se encuentran en cualquiera de los dos primeros casos, sólo deben de registrar el impuesto diferido del impuesto que esencialmente paguen.

Tratándose del tercer caso, es decir compañías que no pueden definir si esencialmente pagarán IETU o ISR, a la fecha de cierre de cada período contable deben determinar los dos impuestos diferidos y registrar el que represente el pasivo más grande o el activo más pequeño, según sea el caso.

Derivado de las proyecciones financieras realizadas por la administración del Grupo, para la determinación del escenario que le es aplicable tal como lo menciona la INIF 8, el Grupo determinó que esencialmente está sujeto al pago ISR, motivo por el cual el monto

de IETU diferido de 2007, no tuvo efecto en su información financiera, dado que sólo reconoce el ISR diferido.

La participación de los trabajadores en las utilidades es una obligación determinada de conformidad con la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

o) Utilidad (Pérdida) Integral:

De acuerdo con el Boletín B-4 actualmente NIF B-4 "Utilidad Integral", es necesario presentar en un solo renglón los componentes de la utilidad (pérdida) integral en el estado de variaciones en el capital contable.

La utilidad (pérdida) integral es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo a que corresponden los estados financieros y está representada por la utilidad o (pérdida) neta, más aquellas partidas cuyo efecto en dicho periodo, por disposiciones específicas de algunos otros principios contables, se reflejen directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

Algunos ejemplos de partidas que pudieran formar parte de la utilidad (pérdida) integral, son los cambios en el periodo ocurridos como consecuencia de: exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable (Boletín NIF B-10); Efectos de conversión en moneda extranjera (Boletín NIF B-15) e Impuesto Sobre la Renta diferido que se aplica directamente al capital contable (Boletín NIF D-4).

Por los ejercicios de 2007 y 2006, la utilidad integral presentada en el estado de variaciones en el capital contable se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2007	2006
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	\$ 566,857	\$ 414,956
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0
Interés Minoritario en el Resultado del Ejercicio	(450)	(17,398)
Otras Variaciones en el Interés Minoritario	3,283	(406)
Variación en el Ejercicio en el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	13,052	52,549
Utilidad (Pérdida) Integral	\$ 582,742	\$ 449,701

p) Utilidad (Pérdida) por Acción:

La utilidad (pérdida) por acción, correspondiente a cada ejercicio, es determinada de conformidad con el Boletín NIF B-14 "Utilidad por acción" emitido por el IMCP hoy CINIF, dividiendo el resultado neto de cada uno de los ejercicios, entre el promedio ponderado de acciones en circulación en cada periodo.

q) Revelaciones Adicionales:

La fecha autorizada por el Consejo de Administración para la emisión de estos estados financieros es el 07 de abril de 2008 y además no han ocurrido eventos o transacciones del 31 de diciembre de 2007 al 07 de abril de 2008 que pudieran tener un efecto significativo o que sean a tal grado importantes que requieran ser revelados.

Cabe mencionar que la Asamblea General de Accionistas es el único órgano facultado para modificar, en su caso, la información de los estados financieros después de la fecha autorizada de emisión ya mencionada

Nota 4. Reestructuración del Capital Contable.

En el ejercicio 2006 la Administración del Grupo con el objeto de disminuir el monto de las pérdidas acumuladas, decidió reestructurar su capital contable, para tal efecto decidió absorber parte de las pérdidas acumuladas con la aplicación de la prima en emisión de acciones por un importe de \$12,374 millones. Asimismo, la Administración del Grupo aplicó contra el monto de las pérdidas acumuladas el saldo de la cuenta Efecto Acumulado de ISR Diferido por un monto de \$961 millones, tomando en cuenta que la disposición transitoria del Boletín NIF D-4 de Normas de Información Financiera, permite distribuir el impacto inicial de la adopción de dicha norma entre las cuentas que corresponda del capital contable, siendo en este caso el renglón de pérdidas acumuladas el que le corresponde.

Cabe mencionar que para efectos de comparabilidad y tomando en cuenta lo mencionado en la NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores" de Normas de Información Financiera emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), la reclasificación mencionada en el párrafo anterior, se consideró retrospectivamente es decir, se reestructuraron los saldos de las pérdidas acumuladas de años anteriores como si la reclasificación siempre se hubiera aplicado.

Las aplicaciones mencionadas fueron ratificadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, dado que afectaron el patrimonio corporativo del Grupo.

Nota 5. Nuevos Pronunciamientos Contables.

El 28 de agosto de 2007 fueron promulgadas las Normas de Información Financiera:

NIF B-10 Efectos de la Inflación.

Los principales cambios de esta NIF en relación al Boletín B-10, consisten en la aplicación de dos conceptos que se definirán al inicio de cada período contable:

1. Entorno inflacionario. Se presenta cuando la inflación acumulada de los 3 últimos años sea igual o mayor al 26%. Al presentarse este entorno se debe aplicar el método integral de manera retrospectiva utilizando el INPC o UDIS para tal efecto.

Elimina la posibilidad de utilizar la cuenta Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital, ya que requiere el reciclamiento del Resultado por Posición Monetaria Patrimonial por considerarlo devengado y realizado, así como también la revisión y en su caso el reciclamiento del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

2. Entorno no inflacionario. Se presenta cuando la inflación de los 3 últimos años acumulada sea inferior al 26%. En este entorno los estados financieros no se actualizarán para reflejar los efectos de la inflación en la información financiera y se respetarán las cifras originales tal como se presentaron.

NIF D-3 Beneficios a los Empleados.

Con la emisión de NIF D-3 se sustituye el Boletín D-3 Obligaciones laborales. Los cambios principales de esta nueva NIF son:

1. Adecúa su estructura con base en 3 tipos de beneficios a los empleados: Beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro.
2. Considera períodos más cortos para la amortización de partidas pendientes de devengar, dando la opción de registrar en resultados las ganancias o pérdidas actuariales que se devenguen.
3. Se modificó el tratamiento a los beneficios por terminación, estableciendo su registro como una provisión en resultados.
4. Incorpora la Participación a los Trabajadores en las Utilidades (PTU) como parte de su normatividad, estableciendo el reconocimiento de la PTU legal en el estado de resultados en un renglón específico del rubro de "Otros ingresos y gastos", como parte de las partidas ordinarias. Lo anterior en virtud de considerarla como un gasto ordinario asociado a los beneficios a los empleados.
5. Asimismo incluye la normatividad aplicable a la PTU diferida, estableciendo su reconocimiento bajo el método de activos y pasivos propuesto por la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad. En cuanto a la PTU ya registrada, establece que cualquier efecto que se genere a la fecha de entrada en vigor de la NIF, debe reconocerse como un cambio contable, aplicándola a las utilidades retenidas sin necesidad de reformular estados financieros.

Por otra parte, la falta de reconocimiento de cualquiera de las provisiones señaladas por la NIF, se considera un error contable cuya corrección debe realizarse de manera retrospectiva.

NIF D-4 Impuestos a la Utilidad.

La NIF D-4 sustituye al Boletín D-4 Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación a los Trabajadores. Los cambios principales que conlleva su emisión son:

1. Considera el Impuesto al Activo como un crédito fiscal cuyo reconocimiento como impuesto diferido sólo debe hacerse cuando exista una alta probabilidad de recuperarlo, anteriormente se consideraba como un pago anticipado.

2. Se incorpora la definición de tasa efectiva de impuesto, para considerarla como el resultado de dividir el impuesto del período (suma del impuesto causado y el impuesto diferido) entre la utilidad antes de impuestos a la utilidad.
3. Elimina el término diferencia permanente.
4. Requiere que el saldo de la cuenta Efecto Acumulado de ISR se reclasifique a resultados acumulados, a menos que se haya derivado de otras partidas integrales pendientes de reciclaje.

La falta de reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos se considera un error contable cuya corrección debe hacerse de manera retrospectiva.

Asimismo, el 11 de diciembre de 2007 se promulgaron los siguientes pronunciamientos:

NIF B-2 Estado de Flujos de Efectivo.

Esta NIF sustituye al Boletín B-12 Estado de Cambios en la Situación Financiera, con aplicación prospectiva, por lo que a partir de su entrada en vigor en el caso de presentarse estados financieros comparativos, los correspondientes a períodos anteriores, se seguirán presentando conforme fueron emitidos originalmente. Asimismo, dentro de los principales cambios destacan:

1. La presentación de las entradas y salidas de efectivo (cobros y pagos brutos),
2. La presentación en primer lugar de los flujos de efectivo de las actividades de operación, enseguida los flujos de inversión y finalmente el excedente de los flujos aplicado a actividades de financiamiento o en su caso el efectivo requerido de fuentes de financiamiento,
3. Por supuesto considera los entornos inflacionarios contemplados en al NIF B-10.

NIF B-15 Conversión de Monedas Extranjeras.

La NIF B-15 deja sin efecto al Boletín B-15 Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras, siendo los principales cambios:

1. Incorpora los conceptos de moneda de registro, moneda funcional y moneda de informe, desapareciendo las clasificaciones de operación extranjera integrada y de entidad extranjera.
2. Asimismo, establece los procedimientos para convertir información financiera de una operación extranjera, ya sea de moneda de registro a moneda funcional o de moneda funcional a moneda de informe.
3. También permite la presentación de estados financieros en una moneda de informe diferente a su moneda funcional.

Es importante señalar que los cambios contables establecidos por esta NIF, deben ser reconocidos con base en el método prospectivo, por lo que cuando se presenten estados financieros comparativos, los de periodos anteriores deben presentarse sin modificar la conversión ya reconocida en el momento en que fueron emitidos.

INIF 5 Reconocimiento de la Contraprestación Adicional Pactada al Inicio del Instrumento Financiero Derivado para Ajustarlo a su Valor Razonable,

La aplicación de esta INIF es de carácter normativo y aclara que "la contraprestación adicional es el equivalente al valor razonable del instrumento financiero derivado al contratarlo y, por lo tanto, ése debe ajustarse a su valor razonable en los periodos subsecuentes y, consecuentemente, no está sujeto a ser amortizado."

Por lo tanto se modifica el párrafo 90 del Boletín C-10, para quedar como sigue:

"Los activos financieros o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones derivados deben reconocerse a su valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada (tanto en el caso del activo como del pasivo) y los flujos de efectivo adicionales recibidos o entregados para ajustar a valor razonable dichos instrumentos al inicio de la operación. Los costos

de transacción deben amortizarse en el periodo de vigencia de la operación.”

INIF 6 Oportunidad en la Designación Formal de la Cobertura.

La emisión de esta INIF es de carácter normativo y contempla una modificación al párrafo 51.a) del Boletín C-10 siempre que la designación formal de la cobertura en fecha posterior tenga efectos prospectivos a partir de que se reúnan las condiciones formales, que incluyen la documentación formal de la cobertura y califique para ser considerado como una relación de cobertura.

INIF 7 Aplicación de la Utilidad o Pérdida Integral Generada por una Cobertura de Flujo de Efectivo sobre una Transacción Pronosticada de Compra de un Activo no Financiero.

La aplicación de esta INIF es de carácter normativo y su emisión modifica los párrafos 105, 106 y 110 del Boletín C-10 Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura, por lo que se permite la capitalización de las utilidades o pérdidas asociadas con el costo del activo no financiero (cuyo precio se está fijando mediante la cobertura), que fueron reconocidas en el capital contable como parte de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo.

Las promulgaciones mencionadas serán aplicables a los ejercicios que inicien el 1° de enero de 2008.

Actualmente terminó el período de auscultación de la Norma de Información Financiera NIF D-8 Pagos Basados en Acciones, la cual está pendiente de ser promulgada por el Consejo Emisor del CINIF.

El propósito del Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del CINIF, de que estas nuevas normas se apliquen a partir de 2008 es difundirlas, con el objetivo de que su implementación se lleve a cabo con la mayor oportunidad posible.

A la fecha de estos estados financieros el Grupo está en proceso de evaluación de los efectos de las nuevas Normas de Información Financiera referidas.

Nota 6. Posición en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos por cobrar y por pagar en moneda extranjera se resumen como sigue:

	2007				2006			
Dólares Americanos:								
Activos Monetarios	US	\$	50,520	US	\$	41,110		
Pasivos Monetarios			<u>(1,418)</u>			<u>(1,044)</u>		
Posición Neta en Dólares	US	\$	<u>49,102</u>	US	\$	<u>40,066</u>		
Equivalente en Pesos Mexicanos		\$	536,165		\$	433,076		

Los tipos de cambio utilizados para valuar los saldos en moneda extranjera a moneda nacional fueron de \$ 10.9195 y \$ 10.8090 respectivamente, al 31 de diciembre de 2007 y 2006. A la fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio vigente ascendía a \$ 10.5590 pesos por dólar.

	2007		2006	
Pesos Chilenos:				
Activos Monetarios	Ch	\$ 997,627	Ch	\$ 1,764,695
Pasivos Monetarios		<u>(1,394,197)</u>		<u>(1,288,038)</u>
Posición Neta en Ch \$	Ch	\$ <u>(396,570)</u>	Ch	\$ <u>476,657</u>
Equivalente Pesos Mexicanos		\$ (8,715)		\$ 9,676

Los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2007 y 2006 fueron \$ 0.0220 y \$ 0.0203 por Ch \$ 1.00 respectivamente. A la fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio vigente fue \$ 0.0243 por peso chileno.

Las operaciones concertadas por la empresa en moneda extranjera, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 que excluyen compras de activo fijo, se resumen como sigue:

Ingresos		2007		2006		
Asistencia y asesoría técnica	US	\$	0	US	\$	0
Concesiones			0			0
Intereses			0			0
	US	\$	<u>0</u>	US	\$	<u>0</u>
Egresos						
Compras	US	\$	2,997	US	\$	3,230
Pago de Intereses			0			0
Comisiones sobre Préstamo			6			36
	US	\$	<u>3,003</u>	US	\$	<u>3,266</u>

Nota 7. Inversiones en Valores.

Se integra como sigue:

	2007		2006	
Interfinanciar Services, Ltd. Portafolio de Inversiones	\$	0	\$	5
BBVA, BANCOMER, S.A. CETES Portafolio de Inversiones		2,250 200,046		4,884 857,302
Banco Santander, S.A. Portafolio de Inversiones		463,874		0
Value, S.A. de C.V. Instrumentos de Deuda		374,143		0
GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Portafolio de Inversiones		193,999		474,641
Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Portafolio de Inversiones Instrumentos de Deuda L.P.		575,075 212,206		43,432 260,216
GBM INTERNATIONAL INC. Portafolio de Inversiones		321,516		37,134
Otras		68,449		306,094
Suma Inversiones en Valores	\$	<u>2,411,558</u>	\$	<u>1,983,708</u>
Menos:				
Instrumentos de Deuda a Largo Plazo		<u>212,206</u>		<u>260,216</u>
Inversiones en Valores a Corto Plazo	\$	<u>2,199,352</u>	\$	<u>1,723,492</u>

Nota 8. Fondos de Fideicomiso.

Esta cuenta está integrada de la siguiente manera:

	2007	2006
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No.528290 denominado en pesos mexicanos celebrado por Triturados Basálticos y Derivados, S.A. de C. V. con Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. cuya finalidad es el pago a cada uno de los acreedores reconocidos en virtud de la sentencia definitiva del concurso mercantil.	\$ 42,056	\$ 41,453
Fideicomisos Irrevocables de Administración y Fuente de Pago 10251 y 10252, celebrado por PACSA con Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., en el cual por mandato se crea un fondo de reserva para pagos al I. M. S. S., Infonavit y diversos pasivos.	0	35,118
Fideicomiso F/1403 de Triturados Basálticos y Derivados, S.A. de C.V., con Banco Inbursa con el objeto de administrar los derechos de cobro del contrato de obra celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social.	116	47
Fideicomiso F/247006 de Concesionaria Monarca, S.A. de C.V. con el Banco HSBC México, S.A. para administrar los recursos líquidos derivados del aprovechamiento de la concesión y los que se le relacionen	4,435	0
Otros Fideicomisos	13,298	6,897
Total Fondos en Fideicomiso	\$ 59,905	\$ 83,515

Nota 9. Fondos de Fideicomiso Restringidos a Corto y Largo Plazo. Ver Nota 26.

Esta cuenta está integrada de la siguiente manera:

	2007	2006
Fideicomiso 10250 celebrado por Promotora y Administradora de Carreteras, S.A. de C. V. (PACSA), con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles Preferentes y Subordinados, con base en los derechos de cobro de la concesión de la autopista México-Toluca. Las aplicaciones patrimoniales se destinarán principalmente al pago de impuestos de PACSA y liquidaciones del concurso mercantil de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. B. de C.V.	\$ 224,130	\$ 65,118
Fideicomiso 10237 Celebrado por PACSA, y Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C. V. (PAPSA), para llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles relativos a la concesión de las carreteras Ecatepec – Pirámides y Armería – Manzanillo.	875,433	676,612
Fideicomiso 1344 con Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, celebrado con Concesionaria Pac, S.A. de C. V., con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la concesión de la autopista Peñón – Texcoco.	196,730	209,012
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 11027448 de 30 de octubre 2005 celebrado por Autopista Tenango – Ixtapan de la Sal, S.A. de C.V., Pinfra Sector Construcción, S.A. de C.V. (antes Tribasa Sector Construcción, S.A. de CV.) y Tricies, S.A. de C.V. (fusionada con Pinfra Sector Construcción, S.A. de C.V. antes Tribasa Sector Construcción, S.A. de C.V.) con Scotiabank Inverlat con objeto de llevar a cabo una o más emisiones de certificados bursátiles con base en los derechos de cobro de la autopista Tenango Ixtapan de la Sal.	79,254	88,220

	2007	2006
Fideicomiso 1486, celebrado con Banco Inbursa, S.A. de C.V. celebrado con Concesionaria Zonalta, S.A. de C.V., con el objeto de llevar a cabo la emisión de certificados bursátiles.	\$ 261,456	\$ 591,890
Fideicomiso 574 celebrado con Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple celebrado con Concemex, S.A. de C.V., para llevar a cabo la emisión de certificados bursátiles.	71,730	92,805
Fideicomiso 80481 de Promotora y Administradora de Carreteras, S.A. de C.V. con Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca Múltiple, para llevar a cabo la emisión de certificados bursátiles.	\$ 614,344	\$ 804,168
Total Fondos en Fideicomiso Restringidos	\$ <u>2,323,077</u>	\$ <u>2,527,825</u>
Menos:		
Porción Circulante Fondos en Fideicomiso	933,781	1,042,,224
Fondos de peajes para pagos de Derechos de Cobro Fideicomitidos Ver Nota 26	<u>224,165</u>	<u>221,412</u>
Fondos en Fideicomiso Restringidos a Largo Plazo	\$ <u>1,165,131</u>	\$ <u>1,264,189</u>

Nota 10. Clientes.

	2007	2006
Clientes por Ventas de Materiales y Servicios	\$ 192,768	\$ 202,512
Reserva de Cuentas Incobrables	<u>(12,732)</u>	<u>(13,211)</u>
Saldo al 31 de diciembre	\$ <u>180,036</u>	\$ <u>189,301</u>

Nota 11. Estimaciones por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo.

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar se integran de la siguiente manera:

	2007	2006
Estimaciones por Cobrar	\$ 240,816	\$ 231,613
Avance de Obra por Autorizar	3,201	1,069
Reserva de Cuentas Incobrables	(191,286)	(183,811)
	<u>\$ 52,731</u>	<u>\$ 48,871</u>

Nota 12. Proyectos de Construcción (Backlog) no Auditados

A continuación se muestran los proyectos de construcción ya contratados y que representan el valor aproximado de los contratos al cierre de los ejercicios terminados al 31 de diciembre:

	2007	2006
Saldo al 1º de enero	\$ 55,144	\$ 24,161
Actualización del saldo inicial	2,109	980
	<u>\$ 57,253</u>	<u>\$ 25,141</u>
Nuevos contratos y ajustes	9,248	121,759
	<u>\$ 66,501</u>	<u>\$ 146,900</u>
Menos:		
Ingresos por Construcción	53,896	91,756
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ 12,605</u>	<u>\$ 55,144</u>

Nota 13. Impuestos a Favor.

	2007	2006
I. V. A. Acreditable	\$ 87,276	\$ 67,683
Impuesto al Activo a Favor	41,189	61,252
Impuesto Sobre la Renta a Favor	36,095	31,378
Otros Impuestos a Favor	21,261	7,445
Suma	<u>\$ 185,821</u>	<u>\$ 167,758</u>
I.V.A. Acreditable Chile	\$ 19,606	\$ 17,640
Suma	<u>\$ 19,606</u>	<u>\$ 17,640</u>
Total de Impuestos a Favor	<u>\$ 205,427</u>	<u>\$ 185,398</u>

Nota 14. Cuentas por Cobrar a Compañías Asociadas.

Se integran como sigue:

	Operaciones	2007	2006
Concesionaria Purépecha, S.A. de C.V.		\$ 123,531	\$ 0
Préstamos	\$ 123,531		
Caminos Concesionados de Peajes de Morelos, S.A. de C.V.		60	62
Compañía de Agua del Valle, S.A. de C.V.		22	23
Compañía Nacional de Concesiones, S.A. de C.V.		22	23
Operadora de Carreteras Opercarreteras, S.A. de C.V.		1,167	1,207
Grupo Concesionario Metropolitano, S.A. de C.V.		27	28
Trinela Andina, S.A.		2,287	2,123
Préstamo	218		
	\$	<u>127,116</u>	<u>\$ 3,466</u>

Nota 15. Otros Activos Circulantes

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2007	2006
Cuentas y Documentos por Cobrar	\$ 51,657	\$ 56,223
Funcionarios y Empleados	238	962
Pagos Anticipados	46,587	53,071
Otras Cuentas por Cobrar	<u>72,919</u>	<u>26,976</u>
	<u>\$ 171,401</u>	<u>\$ 137,232</u>

Nota 16. Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se integran como sigue:

	2007	2006
Yacimientos	\$ 123,431	\$ 128,071
Edificios	398,466	395,269
Maquinaria y Equipo de Construcción	857,930	868,288
Equipo de Transporte	118,638	78,105
Mobiliario y Equipo de Oficina	<u>114,281</u>	<u>112,952</u>
	<u>\$ 1,612,746</u>	<u>\$ 1,582,685</u>
Menos:		
Depreciación Acumulada	<u>1,015,055</u>	<u>\$ 947,428</u>
	<u>\$ 597,691</u>	<u>635,257</u>
Terrenos	<u>590,422</u>	<u>588,777</u>
	<u>\$ 1,188,113</u>	<u>\$ 1,224,034</u>

La explotación de los yacimientos depende de la autorización y renovaciones anuales que se obtengan por parte de las autoridades correspondientes. La administración considera que el Grupo no tendrá problema alguno en obtener dicha autorización anual.

Los gastos de depreciación por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 ascendieron a \$ 45,606 y \$ 47,042, respectivamente.

Nota 17. Ingresos y Utilidad Bruta con Contratos de Construcción con Concesionarias

Con base en el SFAS No. 71, los ingresos y la utilidad bruta derivada de los contratos de construcción con concesionarias consolidadas del Grupo y con concesionarias asociadas en las que el Grupo tiene interés minoritario no se eliminan en la consolidación. Por los ejercicios de 2007 y 2006 no hubo este tipo de operaciones, a excepción de la construcción de la caseta de la autopista Tenango-Ixtapan de la Sal y la remodelación de las casetas, ampliación de carriles y reparación de talud de la autopista México Toluca.

Nota 18. Inversión en Compañías Asociadas.

Al 31 de diciembre, las inversiones del Grupo en compañías asociadas se integran como sigue:

Entidad	Porcentaje de Participación		Saldo de inversión	
	2007	2006	2007	2006
Grupo Concesionario Metropolitano, S.A. de C. V.	50%	50%	\$ 1	\$ 1
Concesionaria Purépecha, S.A. de C.V.	50%	0%	97,677	0
Otras (1)			2,909	3,961
			\$ <u>100,587</u>	\$ <u>3,962</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, estas inversiones a largo plazo, fueron valuadas a valor de mercado.

El resumen de la información financiera de las principales compañías asociadas consideradas para el método de participación al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2007	2006
Activos Circulantes	\$ 897,116	\$ 402,307
Otros Activos	680	50,824
	<u>\$ 897,796</u>	<u>\$ 453,131</u>
Menos:		
Pasivos Circulantes	364,445	23,990
Pasivos a Largo Plazo	0	5,568
Activos netos	<u>\$ 533,351</u>	<u>\$ 423,573</u>
Ingresos	\$ 0	\$ 24,642
Utilidad Bruta	\$ 0	\$ 6,358
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	<u>\$ 0</u>	<u>\$ (2,459)</u>
Participación del Grupo en:		
Resultado del Ejercicio	<u>\$ 0</u>	<u>\$ (535)</u>
Activos Netos	\$ 265,368	\$ 170,011
(menos)		
Reserva por Deterioro del Valor de Mercado de las Acciones	164,781	166,049
Activos Netos después de reserva	<u>\$ 100,587</u>	<u>\$ 3,962</u>

Dentro de las inversiones en compañías asociadas, que el Grupo mantiene al 31 de diciembre, se encuentran las siguientes:

- a) Autopista Morelia-Aeropuerto-Entronque Autopista México-Guadalajara

En el ejercicio el Grupo realizó una inversión del 50% en la Concesionaria Purépecha, S.A. de C.V., que ostenta la concesión para construir, operar, aprovechar, conservar y mantener el tramo carretero de 22.60 kilómetros de altas especificaciones y jurisdicción estatal ubicado entre la carretera federal Morelia-Maravatío, vía Charo y la Autopista de Occidente, que incluye el derecho de vía, las obras de la vía concesionada y demás bienes que la integran, así como la prestación de los servicios conexos y auxiliares.

El plazo de la concesión es de 30 años a partir del 13 de febrero de 2007 y su funcionamiento iniciará durante el año 2008.

- b) Tren Elevado

El Grupo mantiene una inversión del 50% en Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V., con el propósito de construir, operar y

explotar comercialmente el servicio público de transporte de pasajeros de la Línea del Tren Eléctrico preferentemente elevado entre el D. F. y el Estado de México. La construcción de la Línea del Tren Elevado aún no se ha iniciado por causas ajenas al Grupo y la concesión vence en el 2013. En relación con este proyecto, el Grupo no ha reconocido ingreso alguno. Por lo tanto, la recuperación del saldo de la inversión, está sujeta a la realización y operación del proyecto.

Asimismo, cabe mencionar que dada la incertidumbre de la realización del proyecto de Grupo Concesionario Metropolitano, S.A. de C.V., el Grupo tiene registrada una reserva por deterioro de la inversión realizada en dicha compañía.

Nota 19. Resumen de Concesiones

La participación en los proyectos de concesión es como sigue:

Concesiones Carreteras en México:

Concesionaria/ Concesión	Expiración de la Concesión	Fecha de Apertura	Porcentaje de Participación		Saldo de la Inversión al 31 de diciembre	
			2007	2006	2007	2006
Carreteras Bursatilizadas:						
Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V. ("PACSA")						
México – Toluca	2030	Oct. 1990	100%	100%	\$ 1,220,038	\$ 1,002,433
Concesionaria Ecatepec- Pirámides, S.A. de C.V. (CEPSA) Escindida de PACSA						
Ecatepec – Pirámides	2021	1991	100%	100%	898,808	1,077,291
Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C. V.						
Armería – Manzanillo	2020	Dic. 1991	100%	100%	646,012	687,643
Libramiento Manzanillo (1)	2020	Oct. 1994	100%	100%	449,570	478,541
Concesionaria PAC, S. A. de C. V.						
Peñón- Texcoco	2023	Abr. 1994	100%	100%	664,716	686,857
Autopista Tenango Ixtapan de la Sal, S.A. de C.V.	2026	Abr 1995	100%	100%	308,507	324,481

Concesionaria/ Concesión	Expiración de la Concesión	Fecha de Apertura	Porcentaje de Participación		Saldo de la Inversión al 31 de diciembre	
			2007	2006	2007	2006
Concemex, S. A. de C. V.						
Atlixco San Marcos	2036	May 1995	100%	100%	\$ 677,706	\$ 701,307
Concesionaria Zonalta, S.A. de C.V.						
Santa Ana - Altar	2035	Ago 2006	100%	0%	952,080	558,407
Subtotal 1					\$ 5,817,437	\$ 5,516,960

Carreteras No Bursatilizadas:

Concesionaria Monarca, S.A. de C.V.						
Zitácuaro – Lengua de Vaca	2037	Nov. 2007	100%	0%	130,435	0
Subtotal 2					\$ 130,435	\$ 0

Otras Concesiones en México:

Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V. (TBD)						
Estacionamiento Centro Nacional de las Artes CENART"	2005	May 1995	100%	100%	\$ 75,615	\$ 79,924
Otras					80,052	100,002
Subtotal 3					\$ 155,667	\$ 179,926
Saldo de Inversión en Concesiones					\$ 6,103,539	\$ 5,696,886

- (1) En virtud de haberse entregado al Gobierno de Colima el tramo Libramiento Manzanillo, el costo de la construcción de dicho tramo fue adicionado al monto de la inversión en la concesión Armería-Manzanillo y para su recuperación hubo una extensión del plazo de esta última de 5 años 5 meses para hacer un total de 30 años de concesión.

Nota 20. Inversión en Concesiones

Las inversiones que el Grupo ha efectuado en concesiones al 31 de diciembre, son las siguientes:

	2007	2006
Proyectos Terminados y en Operación:	\$ 5,702,944	\$ 5,125,904
Proyectos en Construcción:		
Costo de Construcción	351,241	\$ 570,982
Resultado Integral de Financiamiento Capitalizado	49,354	0
	\$ 400,595	\$ 570,982
Saldo al 31 de diciembre	\$ 6,103,539	\$ 5,696,886

El costo y la amortización acumulada de proyectos terminados y en operación son los siguientes:

	2007	2006
Proyectos Terminados y en Operación	\$ 13,144,203	\$ 12,391,278
Menos:		
Amortización Acumulada	7,040,664	6,694,392
Valor Neto	\$ 6,103,539	\$ 5,696,886

El valor neto corresponde al total de la inversión en las concesiones como si no se hubieran bursatilizado. El efecto de la amortización cargada a los resultados fue de \$ 309,214 y \$ 340,570 en 2007 y 2006 respectivamente.

La información relativa a las carreteras concesionadas en México, no bursatilizadas es como sigue:

Zitácuaro – Lengua de Vaca

Concesión otorgada a Concesionara Monarca, S. A. de C. V. por 30 años a partir del 9 de noviembre de 2007, para la operación, aprovechamiento, conservación y mantenimiento del tramo carretero de altas especificaciones y jurisdicción estatal denominado "Zitácuaro-Lengua de Vaca" ubicado en los límites del Estado de Michoacán con el Estado de Mexico, en el Municipio de Zitácuaro, Michoacán con una longitud de 11.84 kilómetros.

Libramiento Manzanillo. Ver Nota 19.

El libramiento Manzanillo en el estado de Colima, es una carretera de 19 kilómetros de longitud que conecta la carretera Armería-Manzanillo a una carretera federal paralela a la costa del pacífico.

Esta concesión fue obtenida como un addendum a la concesión de la carretera Armería-Manzanillo otorgada a PAPSA en mayo de 1994 y su construcción fue terminada en octubre de ese mismo año. El plazo de concesión es de 21 años y termina en el año 2015.

El Gobierno del Estado de Colima negoció con el Grupo la desincorporación de la concesión del libramiento antes mencionado, a efecto de que el citado libramiento opere libre de cuota para lograr un crecimiento más ordenado de la Ciudad de Manzanillo y del Puerto, e impulsar el desarrollo económico del Municipio de Manzanillo.

Como consecuencia de lo mencionado en el párrafo anterior con fecha 3 de febrero de 2006, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Transportes excluyó de la concesión original el tramo carretero denominado Libramiento Manzanillo y dejando únicamente sujeto a concesión el tramo Armería-Manzanillo.

La integración de otras concesiones en México, se presenta a continuación:

a) Estacionamiento Centro Nacional de las Artes

Concesión otorgada a Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V., el 17 de noviembre de 1994 para la construcción, equipamiento, explotación y operación del estacionamiento del Centro Nacional de las Artes, en la Ciudad de México con duración de 10 años. Esta concesión empezó a operar el 3 de mayo de 1995.

Al acercarse el vencimiento de la concesión y en virtud de que el Grupo no había recuperado la inversión en la concesión mencionada en el párrafo anterior y pese a diversas cartas dirigidas al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), fiduciario en el "Fideicomiso para Apoyar la Construcción del Centro Nacional de las Artes" en las que se mencionaba el estatus de la recuperación de la concesión.

El Grupo al no obtener respuesta de las cartas antes referidas, el 23 de junio de 2005 inició una demanda en contra de Banobras, por incumplimiento a las obligaciones que contrajo en el contrato de Financiamiento de los Proyectos Arquitectónicos y Ejecutivo y la Construcción y Equipamiento del Edificio de Estacionamiento del Centro Nacional de las Artes, así como su Administración, Operación Comercial y Mantenimiento.

La demanda incluye entre otros, la recuperación de la inversión, intereses comerciales, pago de servicios, costas y gastos del juicio.

Asimismo, con fecha 30 de junio de 2005 Banobras demandó a Triturados Basálticos y Derivados, S.A. de C.V., entre otros, la entrega del estacionamiento y entrega y pago de ingresos brutos recibidos por explotación.

Cabe mencionar que el Grupo actualmente sigue operando el Edificio del estacionamiento, debido a que lo retuvo en prenda consistente en la guarda y custodia de los derechos prendados de administración, operación comercial y mantenimiento del edificio en cuestión.

Actualmente se están tramitando dos amparos relacionados con las demandas a que nos hemos referido en párrafos anteriores.

b) Recolección de Basura de Cancún.

Concesión otorgada a Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V., el 15 de marzo de 1994 para el servicio público municipal en Cancún, Quintana Roo, de barrido, recolección, transporte y depósito final de basura y residuos sólidos, con una vigencia de 20 años.

El 2 de marzo de 2006, el Grupo celebró con el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo (el Municipio) un convenio de extinción de obligaciones y finiquito, respecto de la concesión del servicio municipal de limpia y de uso del relleno sanitario de fecha 11 de marzo de 1994 y sus respectivas modificaciones.

En dicho convenio se acordó por voluntad de las partes dar por concluido anticipadamente el contrato de concesión mediante el pago de \$ 45,108 al Grupo, para que a partir de esa fecha el Municipio utilice la celda emergente utilizada como relleno sanitario y sin que el Grupo pueda solicitar pago o indemnización alguna.

c) Administración y Mantenimiento del Puerto de Altamira

Concesión otorgada en año 1996 a Infraestructura Portuaria Mexicana, S. A. de C. V., para la operación, mantenimiento, aprovechamiento y explotación durante un plazo de 20 años de la Terminal Portuaria de usos Múltiples del Puerto de Altamira, en el Estado de Tamaulipas.

d) Otras Concesiones

Dentro del rubro de otras concesiones se encuentra registrado el contrato de fecha 4 de diciembre de 1996, celebrado entre Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C. V. (MGA) y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojua, Sonora, para la prestación por parte de MGA de servicios de operación, conservación y mantenimiento de agua potable, del sistema de alcantarillado y del sistema de saneamiento.

Nota 21. Otros Activos Diferidos

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2007	2006
Depósitos en Garantía	\$ 59,058	\$ 30,176
Cargos Diferidos	211,089	240,846
Gastos de Emisión Certificados Bursátiles	1,591,559	1,787,911
Amortización Acumulada	(271,828)	(259,197)
Crédito Mercantil	4,205	4,431
Otros Activos	1,957	2,098
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ 1,596,040</u>	<u>\$ 1,806,265</u>

Nota 22. Impuestos por Pagar

El saldo se integra como sigue:

CONCEPTO	2007	2006
Impuesto Sobre la Renta	\$ 4,980	\$ 240
I. M. P. A. C.	3,774	16,613
I. V. A. por Pagar	24,916	26,562
I.V.A. Retenido	606	323
Retención a Honorarios	690	448
Otras Retenciones	662	755
I. S. P. T.	1,737	1,824
I. M. S. S.	1,164	1,701
5% INFONAVIT	884	837
INFONAVIT Retenciones	100	131
S. A. R. y Cesantía y Vejez	4,878	5,236
Impuesto Local y Estatal	1,373	1,177
Otros Impuestos del Extranjero	655	677
Actualización y Recargos	2,875	2,983
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ 49,294</u>	<u>\$ 59,507</u>

Nota 23. Acreedores Diversos

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

		2007		2006
Acreedores Reconocidos	\$	78,117	\$	113,297
Mextrac, S.A. de C.V.		41,763		42,894
Central de Abastos de Naucalpan, S.A. de C.V.		7,132		17,539
Interacciones Casa de Bolsa, S.A.		0		171,252
Otros Acreedores		52,642		93,016
Saldo al 31 de diciembre	\$	<u>179,654</u>	\$	<u>437,998</u>

El saldo con acreedores reconocidos están convenidos e incluidos en las sentencias definitivas de los concursos mercantiles a que se refiere la Nota 1. El efectivo para el pago de dichos pasivos se encuentra disponible en los fideicomisos constituidos para tal efecto. (Ver Nota 8).

Nota 24. Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

		2007		2006
Anticipos de Clientes	\$	16,429	\$	16,521
Intereses por Pagar		1,082		49
Provisiones		61,513		67,902
Reservas		3,771		5,145
Otros Pasivos		5,218		4,591
Saldo al 31 de diciembre	\$	<u>88,013</u>	\$	<u>94,208</u>

Nota 25. Provisiones de Impuestos e Impuestos Sobre la Renta Diferido

Las provisiones para el impuesto sobre la renta diferido correspondiente a los ejercicios de 2007 y 2006, ascendió a \$ 107,217 y \$ 79,926, respectivamente.

Al 31 de diciembre el pasivo por ISR diferido ascendió a \$ 409,221 y \$ 399,694, respectivamente. Asimismo el activo por ISR diferido en 2007 es de \$398,720 y en 2006 por la cantidad de \$458,548.

El impuesto diferido a nivel consolidado, que se presenta en los estados financieros, se determinó por la suma de los impuestos diferidos determinados en cada una de las compañías que se consolidan.

A partir del ejercicio 2004 los estados financieros de las subsidiarias Chilenas, discontinuaron la determinación de impuestos diferidos, debido a que no se tiene evidencia suficiente y razonable de su posible recuperación mediante la generación de utilidades futuras para la absorción de diferencias temporales deducibles o el aprovechamiento del beneficio por la aplicación futura de pérdidas fiscales.

Los impuestos diferidos se generan principalmente en la capitalización de intereses en algunos proyectos de construcción (principalmente en carreteras en concesión), el saldo al primero de enero de 2000 se registró directamente en el capital contable.

Por otro parte, es importante hacer notar que el Grupo, tiene reservado un monto importante de impuesto sobre la renta diferido, derivado de pérdidas fiscales por amortizar.

La administración de la compañía decidió registrar sólo una parte de dicho impuesto, en virtud de que no obstante las expectativas de negocio generadas con la salida del concurso mercantil a que se hace referencia en la Nota 1, a la fecha no se tiene la plena certeza de la materialización en utilidades futuras de las estrategias de negocio que el Grupo está realizando.

Consecuentemente el registro ocurrirá conforme los nuevos negocios se vayan concretando y exista una alta probabilidad de que habrá utilidades futuras suficientes.

El 23 de diciembre de 1992, la SHCP otorgó al Grupo la autorización para consolidar para efectos fiscales su resultado fiscal a partir del 1º de enero de 1993.

Con oficio de fecha 11 de junio de 2003, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, notificó a Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. B. de C.V. y a todas sus compañías controladas, de su salida del régimen de consolidación fiscal a partir del ejercicio de 2000, por lo que a partir de esa fecha sus controladas cumplen con sus obligaciones fiscales en forma individual, adicionalmente Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. B. de C.V., quedó obligada a cubrir los impuestos originados por la desconsolidación fiscal.

El 23 de julio de 2003, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el oficio de liquidación en donde determina el impuesto a cargo de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. B. de C.V., con motivo de la desconsolidación fiscal, posteriormente en el mes de

diciembre de 2003, fue realizado el pago de dicho impuesto por Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V., empresa subsidiaria que previamente había tomado la responsabilidad solidaria respecto de los adeudos fiscales a cargo de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. B. de C.V. El adeudo fiscal antes señalado quedo comprendido en el convenio de acreedores del concurso mercantil descrito en la Nota 1.

Nota 26. Derechos de Cobro Fideicomitidos (Bursatilizaciones).

Los derechos de cobro cedidos representan el pasivo que se debe liquidar por las emisiones de los certificados bursátiles a que se refieren los fideicomisos que se detallan y que será cubierto con los derechos de cobro futuros cedidos de las autopistas concesionadas a PAPSA, PACSA, Concesionaria Pac, S.A. de C. V., Autopista Tenango Ixtapan de la Sal, S.A. de C.V., Concemex, S.A. de C. V. y Concesionaria Zonalta, S.A. de C. V.

Para efectos de presentación se reclasificaron las porciones a corto y a largo plazo de las emisiones de los certificados bursátiles y los intereses por pagar devengados pendientes de pago, disminuidos con los remanentes en efectivo de los ingresos por peajes de las carreteras fideicomitidas, con el objeto de separar del capital de trabajo los efectos de estas operaciones.

En 2007:

La integración de los fideicomisos es la siguiente:

<u>Fideicomiso</u> <u>Emisor</u>	<u>Valor</u> <u>UDI'S</u>	<u>Miles de</u> <u>Pesos</u>	<u>Características</u>
a) NAFIN 80481	1,024,161,641	\$ 4,028,010	Oferta pública de 11,137,473 certificados bursátiles preferentes con valor nominal de 100 UDI's cada uno, con fecha de vencimiento del 15 de febrero de 2028, con amortizaciones semestrales a partir del 7 de abril de 2006, a una tasa fija del 5% anual.
b) NAFIN 80481	391,385,553	1,539,313	Oferta pública de 3,646,559 certificados bursátiles subordinados, con valor nominal de 109.502703 UDI's cada uno, con vencimiento del 15 de febrero de 2030, con amortizaciones semestrales a partir del 7 de abril de 2006, a una tasa fija del 8.85%.

c) INBURSA 1344		\$ 1,806,783	Oferta pública de \$1,850,000,000 mediante la emisión de 185,000,000 certificados bursátiles con valor nominal de Cien pesos 00/100 M. N. cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales y con vencimiento el 02 de diciembre de 2021. La tasa de interés es variable por lo que se contratará una cobertura que limite las variaciones de la tasa hasta un máximo de 13%.
d) Scotiabank 11027448	192,933,897	758,806	Oferta pública de 1,949,812 certificados bursátiles con valor nominal de 100 UIDS cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales a partir del segundo vencimiento de intereses y con vencimiento el 04 de octubre de 2022. La tasa de interés es del 6.75% anual sobre el saldo insoluto.
e) Bancomext 10237	453,416,494	1,783,276	Oferta pública de 590,385,200 Unidades de Inversión mediante la emisión de 5,903,852 certificados bursátiles con valor nominal de 100 UDI's cada uno, con vencimiento en el año 2015, amortizables semestralmente a partir del 18 de noviembre de 2003 a una tasa fija del 4.95% anual.
f) Inbursa 1486	423,532,900	1,665,748	Oferta pública de 423,532,900 Unidades de Inversión mediante la emisión de 4,235,329 certificados bursátiles con valor nominal de 100 UDI's cada uno con vencimiento el 11 de diciembre de 2031 a una tasa fija del 5.4% anual.
g) Invex 574	116,487,746	458,144	Oferta pública de 143,841,800 Unidades de Inversión mediante la emisión de 1,438,418 certificados bursátiles con valor nominal de 100 UDIS's cada uno con vencimiento el 4 de septiembre de 2026 a una tasa fija del 5.83% anual.
Total Emisiones a 2007		\$ 12,040,080	
Porción Circulante de Derechos de Cobro Fideicomitidos		301,062	
Total a Largo Plazo		<u>\$ 11,739,018</u>	

El resumen de las cuentas reclasificadas al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>IMPORTE</u>
Porción Circulante Derechos de Cobro Fideicomitidos	\$ 301,062
Intereses por Pagar Devengados Pendientes de Pago	170,770
Remanente Ingresos por Peaje Ver Nota 9	<u>(224,165)</u>
Importe Neto a Corto Plazo	\$ 247,667
Vencimientos a Largo Plazo Derechos de Cobro Fideicomitidos	<u>11,739,018</u>
Importe Presentado en el Estado de Posición Financiera	\$ <u>11,986,685</u>

Los vencimientos de los Certificados Bursátiles por pagar a largo plazo son:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2009	358,512
2010	419,671
2011	491,272
2012	423,595
Años posteriores	<u>10,045,968</u>
Total	<u>11,739,018</u>

En 2006:

La integración de los fideicomisos es la siguiente:

<u>Fideicomiso</u> <u>Emisor</u>	<u>Valor</u> <u>UDI'S</u>	<u>Miles de</u> <u>Pesos</u>	<u>Características</u>
a) NAFIN 80481	1,091,291	\$ 4,290,282	Oferta pública de 11,137,473 certificados bursátiles preferentes con valor nominal de 100 UDI's cada uno, con fecha de vencimiento del 15 de febrero de 2028, con amortizaciones semestrales a partir del 7 de abril de 2006, a una tasa fija del 5% anual.
b) NAFIN 80481	396,780,714	1,559,897	Oferta pública de 3,646,559 certificados bursátiles subordinados, con valor nominal de 109.502703 UDI's cada uno, con vencimiento del 15 de febrero de 2030, con amortizaciones semestrales a partir del 7 de abril de 2006, a una tasa fija del 8.85%.

c) INBURSA 1344		\$ 1,899,367	Oferta pública de \$1,850,000,000 mediante la emisión de 185,000,000 certificados bursátiles con valor nominal de Cien pesos 00/100 M. N. cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales y con vencimiento el 02 de diciembre de 2021. La tasa de interés es variable por lo que se contratará una cobertura que limite las variaciones de la tasa hasta un máximo de 13%.
d) Scotiabank 11027448	194,396,291	764,245	Oferta pública de 1,949,812 certificados bursátiles con valor nominal de 100 UIDS cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales a partir del segundo vencimiento de intereses y con vencimiento el 04 de octubre de 2022. La tasa de interés es del 6.75% anual sobre el saldo insoluto.
e) Bancomext 10237	487,068,421	1,914,850	Oferta pública de 590,385,200 Unidades de Inversión mediante la emisión de 5,903,852 certificados bursátiles con valor nominal de 100 UDI's cada uno, con vencimiento en el año 2015, amortizables semestralmente a partir del 18 de noviembre de 2003 a una tasa fija del 4.95% anual.
f) Inbursa 1486	423,532,900	1,665,070	Oferta pública de 423,532,900 Unidades de Inversión mediante la emisión de 4,235,329 certificados bursátiles con valor nominal de 100 UDI's cada uno con vencimiento el 11 de diciembre de 2031 a una tasa fija del 5.4% anual.
g) Invex 574	122,265,530	480,672	Oferta pública de 143,841,800 Unidades de Inversión mediante la emisión de 1,438,418 certificados bursátiles con valor nominal de 100 UDIS's cada uno con vencimiento el 4 de septiembre de 2026 a una tasa fija del 5.83% anual.
Total Emisiones a 2006		\$ 12,574,383	
Porción Circulante de Derechos de Cobro Fideicomitidos		247,753	
Total a Largo Plazo		\$ 12,326,630	

El resumen de las cuentas reclasificadas al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>IMPORTE</u>
Porción Circulante Derechos de Cobro Fideicomitidos	\$ 247,753
Intereses por Pagar Devengados Pendientes de Pago	176,983
Remanente Ingresos por Peaje Ver Nota 9	<u>(221,412)</u>
Importe Neto a Corto Plazo	\$ 203,324
Vencimientos a Largo Plazo Derechos de Cobro Fideicomitidos	<u>12,326,630</u>
Importe Presentado en el Estado de Posición Financiera	\$ <u>12,529,954</u>

Los vencimientos de los Certificados Bursátiles por pagar a largo plazo son:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2008	302,239
2009	360,168
2019	421,740
2011	493,767
Años posteriores	<u>10,748,716</u>
Total	<u>12,326,630</u>

A continuación se detallan los aspectos más relevantes de los fideicomisos celebrados durante el ejercicio:

- a) El 3 de abril de 2006, se celebró el contrato de Fideicomiso irrevocable número 80481 para la emisión de Certificados Bursátiles Preferentes y Certificados Bursátiles Subordinados que otorga por declaración unilateral de voluntad NAFIN (el "Fideicomiso NAFIN 80481"). El contrato de Fideicomiso fue celebrado por PACSA en calidad de fideicomitente y NAFIN en calidad de fiduciario. Los fideicomisarios en primer lugar son los tenedores de los Certificados Bursátiles Preferentes, en cuarto y quinto lugar PACSA.

PACSA cedió al Fideicomiso NAFIN 80481 todos sus derechos de cobro, derecho de cobro posteriores a la terminación, compensación del Gobierno y cualesquier otro derecho o activo con respecto a la autopista concesionada México – Toluca.

El Fideicomiso NAFIN 80481 fue constituido con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de los Certificados Bursátiles

Preferentes y de los Certificados Bursátiles Subordinados, respaldados con los ingresos de peaje futuros de la Autopista concesionada México – Toluca. El Fideicomiso NAFIN 80481 utiliza las cuotas de peaje, después del pago del impuesto al valor agregado, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso, para emplearlas en la creación de una cuenta de reserva en beneficio de los tenedores de los certificados bursátiles. Una vez que los certificados bursátiles sean cubiertos, el derecho de recibir los ingresos por peaje de la carretera después del pago del impuesto al valor agregado, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso durante el tiempo restante de la concesión pero hasta quince días hábiles antes del término de la concesión pertenecerá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a PACSA conforme al porcentaje que le sea indicado por la Compañía Aseguradora al fiduciario; al dieciseisavo día hábil anterior al término de la concesión los ingresos por peaje serán revertidos a favor e PACSA.

El 7 de abril de 2006, se llevó a cabo el refinanciamiento del pasivo al 31 de diciembre de 2005, relacionado con los Certificados Bursátiles Preferentes y Subordinados que emitió en el año 2003 por medio del Fideicomiso Bancomext 10250; cedió los derechos de cobro de la carretera de cuota México-Toluca al fideicomiso que constituyó para tal efecto, el Fideicomiso NAFIN 80481 al cual fueron aportados en esta fecha todos los activos existentes en el patrimonio del Fideicomiso 10250, incluyendo los derechos de cobro de la Carretera.

En el Nuevo Fideicomiso emitió certificados bursátiles preferentes y certificados bursátiles subordinados denominados en Unidades de Inversión hasta por un monto equivalente a \$5,569'959. Los Nuevos Certificados Bursátiles preferentes cuentan con un seguro de garantía financiero de MBIA, en términos sustancialmente similares a los del seguro de garantía financiero de los certificados bursátiles preferentes originales.

Los recursos derivados de la colocación de los Nuevos Certificados Bursátiles preferentes se utilizaron, entre otras cosas, para pagar el saldo insoluto de los certificados bursátiles preferentes emitidos por el Fideicomiso 10250 y los correspondientes gastos de emisión. Los Nuevos Certificados Bursátiles subordinados fueron intercambiados por los

certificados bursátiles subordinados emitidos a través del Fideicomiso Original.

- b) El 30 de agosto de 2006, Concesionaria Zonalta, S.A. de C. V. celebró con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria, el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 1486 para la afectación y transmisión en fideicomiso de la titularidad de los derechos de cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudieran tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de Indemnización, cualquier derecho de prórroga a las concesiones y el derecho a recibir cualquier cantidad o activo por parte de la autoridad gubernamental, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles fiduciarios, cuya fuente de pago principal lo constituyen los derechos de cobro y las cuotas derivadas de la carretera de cuota y no tienen un garantía específica.
- c) Con fecha 15 de septiembre de 2006 Concemex, S.A. de C.V. y Región Central de Autopistas, S.A. de C.V. celebraron el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 574 con Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al fiduciario de la titularidad de los derechos de cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudieran tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de Indemnización, cualquier derecho de prórroga a las concesiones y el derecho a recibir cualquier cantidad o activo por parte de la autoridad gubernamental, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles fiduciarios, cuya fuente de pago principal lo constituyen los derechos de cobro y las cuotas derivadas de la carretera de cuota.
- d) El 03 de octubre de 2005 Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, S.A. de C. V., Pinfra Sector Construcción, S.A. de C.V. antes Tribasa Sector Construcción, S.A. de C.V. y Tricies, S.A. de C.V. (fusionada con Pinfra Sector Construcción, S.A. de C.V. antes Tribasa Sector Construcción, S.A. de C.V.), celebraron un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso Original y un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con

Scotiabank Inversa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria, mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al Fiduciario de la titularidad de los derechos al cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudiera tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de indemnización y todos los demás activos del fideicomiso original, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles quirografarios que por su naturaleza no cuentan con ninguna garantía.

- e) Con fecha 17 de diciembre de 2004 Concesionaria Pac, S.A. de C. V., celebró un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con Banco Inbursa, S.A., mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al Fiduciario de la titularidad de los derechos al cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudiera tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles quirografarios que por su naturaleza no cuentan con ninguna garantía. La celebración de dicho fideicomiso quedó sujeto al pago de los certificados de participación ordinarios del contrato de fideicomiso 1008 que se tenía celebrado con Banca Interacciones, y cuyo vencimiento sería en el año 2009, pero que sin embargo, permitía realizar prepagos, por lo que la concesionaria ejerció dicha opción.
- f) Con fecha 29 de mayo de 2003, se celebró el Contrato de Fideicomiso irrevocable número F/10237 para la emisión de Certificados Bursátiles (ARMEC 03U) que otorga por declaración unilateral de voluntad Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT). Dicho contrato fue celebrado por Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C. V. (PAPSA) y Promotora y Administradora de Carreteras, S.A. de C. V. (PACSA), titulares de los derechos de las concesiones de las autopistas Ecatepec – Pirámides y Armería Manzanillo; ambas en calidad de fideicomitentes y BANCOMEXT en calidad de fiduciario.

PAPSA Y PACSA conjuntamente cedieron al Fideicomiso BANCOMEXT 10237 todos sus derechos de cobro, derechos de cobro posteriores a la terminación, compensación del Gobierno y cualesquier otro derecho o activo con respecto a las Autopistas concesionadas Armería – Manzanillo y Ecatepec – Pirámides.

El objetivo del Fideicomiso es la emisión de instrumentos de deuda respaldados con los ingresos de peaje futuros de las Autopistas concesionadas. El Fideicomiso BANCOMEXT 10237 utiliza las cuotas de peaje después del pago del Impuesto al Valor Agregado, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso, para emplearlas en la creación de una cuenta de reserva en beneficio de los tenedores de los bonos. Una vez que los bonos sean cubiertos, el derecho de recibir los ingresos por peaje de las carreteras durante el tiempo restante de las concesiones, si los hubiera, junto con cualquier remanente de las cuentas de reserva, serán revertidos a favor de PAPSA y PACSA, respectivamente.

- g) Con fecha 19 de septiembre de 2003, se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/10250 para la Emisión de Certificados Bursátiles Preferentes (CONSVEN 03-U) y Certificados Bursátiles Subordinados (CONSVEN 03-2U) que otorga por declaración unilateral de voluntad Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT) dicho contrato fue celebrado por PACSA, titular de los derechos de concesión de la autopistas México-Toluca, en calidad de fideicomitente y BANCOMEXT en calidad de fiduciario.

PACSA cedió al Fideicomiso BANCOMEXT 10250 todos sus derechos de cobro presentes, derecho de cobros posteriores a la terminación y cualesquier otro derecho o activo con respecto a la autopista concesionada México-Toluca.

El objetivo del fideicomiso es la emisión de los certificados bursátiles preferentes y de los certificados bursátiles subordinados, respaldados con los ingresos de peaje futuros de la autopista concesionada. Una vez que los bonos sean cubiertos el derecho de recibir los ingresos por peaje de la carretera durante el tiempo restante de la concesión, si los hubiera junto con cualquier remanente de las cuentas de reserva, serán revertidos a favor de PACSA.

La fuente de recursos para la amortización del valor de los certificados bursátiles y el pago de los intereses que se generen por esos títulos, son exclusivamente los derechos de cobro cedidos de las cuotas de peaje de las autopistas concesionadas y demás bienes y derechos que forman parte del patrimonio de los fideicomisos BANCOMEXT 10237 Y 10250.

Las emisiones de los certificados bursátiles cuentan con una póliza de seguro de garantía para cada fideicomiso celebrado, otorgada por MBIA INSURANCE CORPORATION, empresa aseguradora de Nueva York, Estados Unidos de América. La póliza de seguro de garantía confiere a los tenedores de los certificados bursátiles la garantía de pago del principal y los rendimientos en cada fecha de pago en los términos de dicha póliza de seguro. En caso de incumplimiento de pago de los certificados bursátiles y de hacerse uso de la póliza de garantía, la aseguradora tiene la garantía del patrimonio de los Fideicomisos, de las acciones que Tribasa Sector Concesionarias, S.A. de C. V., tiene de PACSA y PAPSA y de los derechos residuales de los fideicomisos referidos, excepto por estas garantías no existe responsabilidad alguna para el Grupo.

Los certificados bursátiles subordinados no cuentan con una póliza de garantía de seguros como la referida en el párrafo anterior, siendo su única fuente de pago las cuotas de peajes de las carreteras fideicomitidas, por lo que si por cualquier causa dicho patrimonio no fuere suficiente para que la fiduciaria lleve a cabo todos los pagos y cumplir las obligaciones inherentes de los fideicomisos, ni los fiduciarios, ni el Grupo, ni los agentes colocadores, ni el depositario, serán responsables.

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior, la Administración del Grupo estima que los derechos de cobro fideicomitidos serán suficientes para cubrir el principal e intereses de dichos certificados bursátiles subordinados.

Por otra parte, los pagos de principal e intereses de los certificados bursátiles subordinados en cualquier fecha que ocurra antes de la terminación de la vigencia de la póliza de seguro de los certificados preferentes y/o adeudos a la compañía aseguradora por dichos conceptos, se encuentran sujetos y condicionados a:

1. Que el fiduciario haya realizado el pago programado del principal e intereses de los certificados bursátiles preferentes en la fecha de pago de que se trate.
2. Que se haya conformado el 100% del monto del fondo de reserva de la deuda preferente requerido.

3. Que se haya entregado al emisor notificación de cumplimiento de índice relativa a los dos periodos de pago de cálculo anteriores a dicha fecha de pago.
4. Disponibilidad de fondos en la cuenta servicio de deuda subordinada.

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 1d referente al concurso mercantil, en la sentencia definitiva se estableció el pago a los acreedores reconocidos en el convenio de acreedores, incluyendo créditos fiscales a favor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT y Gobierno del Distrito Federal y Gobiernos Estatales.

Con el objeto de obtener recursos para la liquidación de los acreedores reconocidos se realizaron las emisiones de certificados bursátiles y en el caso de las liquidaciones de impuestos se emitieron los certificados bursátiles subordinados. Para realizar los pagos a los acreedores antes mencionados, el 28 de marzo y 1º de diciembre de 2003, se celebraron contratos de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente Pago, siendo los fideicomisarios en primer lugar los acreedores reconocidos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otros.

Nota 27. Contingencias y Compromisos

- a) El Grupo está involucrado en ciertas acciones legales y procesos que surgen de la actividad normal de los negocios. La administración del Grupo opina, con base en el asesoramiento de los consultores legales, que tales litigios y procesos se resolverán sin ningún efecto material sobre la posición financiera consolidada del Grupo o los resultados de sus operaciones.
- b) El Grupo es responsable del cumplimiento de los contratos de construcción y del manejo de los anticipos de clientes para lo cual ha otorgado fianzas
- c) El Grupo puede tener responsabilidad contingente por los impuestos adicionales y accesorios que pretendieran cobrar las autoridades como resultado de la revisión de las declaraciones de impuestos, si los criterios de interpretación del Grupo difieren de los de las autoridades.

- d) El Grupo también está involucrado en ciertas contingencias legales con algunos de sus acreedores derivadas del incumplimiento de pagos y compromisos incluidos en contratos y adeudos vigentes al 31 de diciembre de 2007, sin que se haya establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos por cualquier pérdida que pudiera requerirse como resultado de dicho proceso.
- e) El Grupo celebra diversas operaciones entre partes relacionadas, por lo que podrían surgir diferencias de impuestos si las autoridades fiscales consideran que los precios y montos utilizados por el Grupo, no son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- f) Con respecto al contrato de prestación de servicios para la operación, conservación y mantenimiento de agua potable, del sistema de alcantarillado y del sistema de saneamiento a que se refiere la Nota 18, la junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, inició procedimiento administrativo de rescisión del Contrato de Prestación de Servicios antes indicado, que concluyó por solución de 1° de septiembre de 2005, declarando rescindido el contrato, aduciendo causas imputables a la empresa prestadora de servicios por incumplimientos en las obligaciones pactadas a su cargo y ordenando la entrega inmediata al Organismo de la administración material y contable del servicio público de agua potable, así como la posesión material de todos los bienes que utiliza para la prestación de los servicios incluyendo contabilidad, dinero y demás derechos que forman parte de la administración.

El 5 de septiembre de 2005, se llevó a cabo la notificación antes indicada y en esa misma fecha, Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C.V., fue despojada de todos y cada uno de los bienes que utilizaba para la prestación de los servicios, objeto del contrato rescindido, incluyendo bienes muebles e inmuebles de terceros.

Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C.V., promovió amparo en contra de la resolución del 1° de septiembre de 2005, pronunciada por la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, mismo que fue negado. Sin embargo, se promovió recurso de revisión por medio del cual le fue otorgado el amparo y el Juez séptimo de distrito en el Estado de Sonora requirió a la autoridad responsable el cumplimiento de la ejecutoria de amparo, es decir, la entrega inmediata de la operación del servicio de agua.

No obstante lo anterior, la autoridad responsable promovió un incidente de imposibilidad jurídica y material para cumplir con la ejecutoria que actualmente se está tramitando.

Nota 28. Utilidades Retenidas

Las utilidades netas de las compañías están sujetas a los acuerdos que tomen las Asambleas Generales de Accionistas de cada compañía de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles la reserva legal deberá ser incrementada con el 5% de las utilidades netas anuales hasta llegar al 20% del capital social actualizado. Esta reserva no es susceptible de pago de dividendos, pero puede ser utilizada para disminuir un posible déficit o capitalizarla.

Es importante recalcar que cualquier otra reserva de utilidades deberá ser aprobada por los accionistas.

El impuesto sobre dividendos se calcula con base en la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)" determinada por la Compañía conforme al procedimiento establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La compañía no debe decretar ni pagar dividendos si no recibe los dividendos de sus subsidiarias primero, tampoco deben la Compañía y algunas de sus subsidiarias, decretar y pagar dividendos como consecuencia de una de las obligaciones de no hacer que se establecieron en diversas emisiones de deuda que se han colocado en el mercado nacional. En 2007 y 2006, la compañía y sus subsidiarias no decretaron y no pagaron dividendos.

Nota 29. Operaciones Discontinuas

Durante el ejercicio 2006 el Grupo decidió desincorporar a su compañía asociada Concesionaria Autopista del Bosque, S.A. cuyo objeto social se relacionaba principalmente con la concesión para la construcción y operación de la autopista Chillan-Cullipulli. Asimismo, el Grupo perdió la concesión de la autopista General Rumiñahui ubicada en Ecuador y tomando en consideración que las posibilidades de recuperarla son prácticamente nulas, decidió dar de baja el valor de las inversiones y provisiones relacionadas con la misma.

	2007	2006
Resultado en Venta de Subsidiarias y Asociadas:		
Activos Desincorporados	\$ 0	\$ 4,752,725
Pasivos Desincorporados	0	3,538,623
Total Capital Contable	\$ 0	\$ 1,214,102
Participación Consolidada	0	81,311
Precio de Venta	0	16,824
(Utilidad) Pérdida	\$ 0	\$ 64,487

La revelación de operaciones discontinuadas, solo incluye la determinación de la utilidad o pérdida obtenida al comparar los activos netos desincorporados contra el precio o valor recibido a cambio y sólo en el año en que la operación fue realizada, no haciéndose ninguna reclasificación en los resultados del ejercicio en curso, ni reestructuración alguna en los estados financieros del ejercicio anterior.

Nota 30. Información por Segmentos y Áreas Geográficas

El Grupo dedica sus actividades principalmente a:

- I. La construcción de carreteras, obras civiles y de infraestructura, así como las instalaciones industriales (construcción); y
- II. A la operación y mantenimiento de carreteras concesionadas, puertos, aeropuertos y otros servicios concesionados (Concesión).
- III. Dentro del segmento de otros se incluye principalmente la producción y venta de materiales para la construcción.

Algunos gastos generales y de administración correspondientes a subsidiarias dedicadas a actividades diferentes a los segmentos de construcción y concesiones han sido incluidos en dichos segmentos basados en la naturaleza del gasto incurrido.

A continuación se presenta un resumen de las operaciones del Grupo, dividida por segmentos y áreas geográficas:

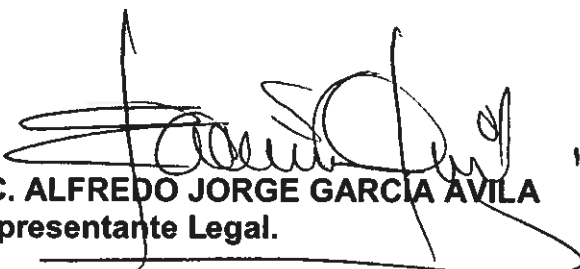
Información Financiera por Segmentos

2007	Concesión	Construcción	Plantas	Total
Ingresos	\$ 2,673,593	\$ 145,670	\$ 334,771	\$ 3,154,034
Ingresos Intercompañías y Otros	339,623	76,739	22,395	438,757
Ingresos Netos Consolidados	\$ 2,333,970	\$ 68,931	\$ 312,376	\$ 2,715,277
Utilidad (Pérdida) Bruta	1,389,163	11,635	66,343	1,467,141
Resultados de Operación	\$ 1,367,579	\$ (2,333)	\$ 45,360	\$ 1,410,606
Activos Totales	\$ 11,607,140	\$ 1,951,524	\$ 1,351,676	\$ 14,910,340
Adquisiciones de Activo Fijo	26,158	10,062	6,854	43,074
Inversiones en Compañías Asociadas y Asociaciones en Participación	0	100,587	0	100,587
Depreciación y Amortización	327,913	18,132	8,775	354,820
Pasivos Totales	\$ 12,208,266	\$ 732,875	\$ 59,469	\$ 13,000,610
2006	Concesión	Construcción	Plantas	Total
Ingresos	\$ 2,607,178	\$ 114,984	\$ 417,816	\$ 3,139,978
Ingresos Intercompañías y Otros	369,513	35,572	27,757	432,842
Ingresos Netos Consolidados	\$ 2,237,665	\$ 79,412	\$ 390,059	\$ 2,707,136
Utilidad (Pérdida) Bruta	1,241,897	11,453	56,979	1,310,329
Resultados de Operación	\$ 1,134,253	\$ 8,145	\$ 31,407	\$ 1,173,805
Deterioro Crédito Mercantil	443	2	12	457
Activos Totales	\$ 13,422,775	\$ 614,748	\$ 897,158	\$ 14,934,681
Adquisiciones de Activo Fijo	139,815	5,957	54,114	199,886
Inversiones en Compañías Asociadas y Asociaciones en Participación	0	3,962	0	3,962
Depreciación y Amortización	0			
Pasivos Totales	\$ 13,498,815	\$ 213,552	\$ 211,203	\$ 13,923,570

Nota 31. Otros (Ingresos) Gastos, Neto.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-3 Estado de resultados la participación de los trabajadores en las utilidades cambia para presentarse como un gasto ordinario al considerarse un beneficio a empleados y para tal efecto el CINIF emitió la INIF 4, para aclarar que la participación de los trabajadores en las utilidades se debe presentar en el estado de resultados en un renglón específico del rubro de "Otros ingresos y gastos".

En el ejercicio no se registró participación en las utilidades a los trabajadores por no tener base para su determinación. Sin embargo, en el ejercicio 2006 se incluyó un monto de \$31 por dicho concepto.



LIC. ALFREDO JORGE GARCÍA ÁVILA
Representante Legal.